

**Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores  
(Caja de Ande)**

---

---

**Estados Financieros Separados Auditados y Opinión de los Auditores**

**Al 31 de diciembre del 2023 y 2022**

**Informe final**

## Índice del Contenido

	<u>Índice</u>
<b>Opinión de los Auditores Independientes</b>	3-9
Estados financieros	
Estado de Situación Financiera Separado Auditado	10-12
Estado de Resultado Integral Separado Auditado	13-14
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Separado Auditado	15-16
Estado de Flujos de Efectivo Separado Auditado	17-18
Notas a los Estados Financieros Separados	19-117
<b>Control Interno</b>	118-119

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados a la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores (Caja de Ande), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023 y 2022, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, por los periodos terminados a dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera, de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, al 31 de diciembre del 2023 y 2022, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los periodos terminados a dichas fechas, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

### Párrafo de énfasis

Tal y como detalla en la nota 1b de este informe, la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, está regulada por las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la cual han emitido normativas contables que difieren en ciertos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Nuestra opinión no se modifica por la situación descrita anteriormente, ya que la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, ha cumplido de forma razonable el marco regulatorio antes mencionado.

### Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio fueron los más relevantes en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo 2023. Estos asuntos fueron contemplados dentro del contexto de la auditoría efectuada a los estados financieros y en la formación de nuestra opinión sobre éstos y no emitimos una opinión separada sobre estos asuntos. Dichos asuntos se presentan a continuación:

<b>Asuntos clave de auditoría</b>	<b>Respuesta de auditoría</b>
<p>Inversiones en valores.</p> <p>Las inversiones es una partida representativa en los estados financieros, éstas representan el 29% del activo de la entidad.</p> <p>Caja de ANDE mantiene los tres modelos de negocio para la clasificación y medición de las inversiones: valor razonable con cambios en resultados, a valor razonable con cambios en otro resultado integral y a costo amortizado.</p> <p>Las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral están sujetas a valoración de mercado y a deterioro por pérdida esperada.</p> <p>Las inversiones a costo amortizado están sujetas a la determinación de deterioro por pérdida esperada.</p> <p>Las políticas contables se detallan en la nota 1. (g)</p> <p>Este activo trae consigo el reconocimiento de ingresos por intereses, efectos en resultados como primas o descuentos.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados a esta partida consistieron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotejamos el saldo de las inversiones con los estados de cuenta emitidos por el custodio.</li> <li>• Determinamos el registro razonable de las primas y descuentos originados al momento de adquisición de las inversiones.</li> <li>• Verificamos la valoración de las inversiones según los vectores de precios proporcionados.</li> <li>• Recalculamos los ingresos por intereses.</li> <li>• Verificamos la determinación del valor razonable y deterioro de las inversiones.</li> <li>• Verificamos la clasificación de las inversiones según el modelo de negocio adoptado.</li> <li>• Solicitamos confirmaciones de saldos sobre el total del portafolio.</li> <li>• Verificamos que la entidad gestione los principales riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones.</li> </ul>
<p>Cartera de crédito</p> <p>La cartera de crédito es el principal activo de la entidad, representa el 62% del total de los activos. Esta cartera de crédito presenta una estimación por deterioro de la cartera, la cual, debe ser determinada según los lineamientos establecidos en la normativa SUGEF 1-05, denominada Reglamento para la Calificación de Deudores (ver nota 1. (i)).</p> <p>El Reglamento establece diferentes factores para el cálculo de la estimación, tales como,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Según los procedimientos de auditoría aplicados, verificamos la evaluación que realiza la compañía del posible deterioro.</li> <li>• Verificamos la existencia, presentación, valuación, integridad de los saldos registrados como deudores.</li> <li>• Verificamos una muestra de expedientes de deudores con créditos otorgados en el periodo sujeto a revisión</li> <li>• Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general.</li> </ul>

<b>Asuntos clave de auditoría</b>	<b>Respuesta de auditoría</b>
<p>morosidad del deudor, comportamiento de pago histórico y su capacidad de pago.</p> <p>Asimismo, considera el monto ajustado de las garantías como un factor mitigador.</p> <p>Este activo trae consigo el reconocimiento de ingresos por intereses, comisiones, así como otros ingresos y gastos por los ajustes realizados a la estimación de deterioro de la cartera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuamos el recálculo de los intereses por cobrar y los intereses ganados de los créditos.</li> <li>• Verificamos la correcta determinación de la morosidad de la cartera y la comparamos con el periodo anterior.</li> <li>• Analizamos y comparamos la Capacidad de Pago Histórico (CPH) según el registro auxiliar de cartera de crédito con el CPH emitido en el reporte de la SUGEF.</li> <li>• Recalculamos la clasificación por categoría de riesgo para cada operación por individual y comparamos con la categoría de riesgo asignada por Caja de ANDE en el registro auxiliar de cartera de crédito.</li> <li>• Verificamos el total por categoría de riesgo según el registro auxiliar con el reporte de operaciones crediticias emitidas por la SUGEF.</li> <li>• Evaluamos la estimación por incobrabilidad de la cartera de crédito, conforme a los lineamientos de la normativa SUGEF 1-05.</li> <li>• Analizamos los saldos por categoría de riesgos.</li> <li>• Verificamos la correcta clasificación por grupo deudor de la cartera.</li> <li>• Verificamos las operaciones especiales de la cartera de crédito.</li> <li>• Realizamos la revisión de las depreciaciones de los mitigadores de la cartera de crédito con relación a lo estipulado en la normativa SUGEF 1-05.</li> </ul>

Asuntos clave de auditoría	Respuesta de auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitamos conformaciones de saldos de una muestra de deudores.</li> <li>• Verificamos el control interno de los sistemas crediticios y de cálculo de la estimación de cartera de crédito.</li> </ul>
<p><b>Obligaciones con el público</b></p> <p>Representadas por captaciones a la vista y depósitos a plazo, que representan los ahorros de los accionistas en la entidad. Estas obligaciones ascienden al 85% del total de pasivos.</p> <p>Este pasivo trae consigo el reconocimiento de gastos por intereses.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitamos confirmaciones sobre saldos a una muestra de ahorros y certificados a plazo.</li> <li>• Verificamos el cumplimiento de asignación de plazos y tasas de interés.</li> <li>• Recalculamos los montos de intereses pagados e intereses por pagar.</li> </ul>

### **Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la empresa de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Caja de ANDE son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja de ANDE.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja de ANDE para continuar como negocio en marcha.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que Caja de ANDE deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de Caja de ANDE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También le proporcionamos a los Encargados del Gobierno Corporativo una declaración de que hemos cumplido con requisitos éticos relevantes de independencia y les informamos todas las relaciones y otros asuntos que podrían considerarse razonablemente que afecten nuestra independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

De los asuntos informados a los Encargados del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que tuvieron mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que la ley o las regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque se esperaría en forma razonable que las consecuencias adversas de hacerlo sopesarían los beneficios del interés público de dicha comunicación.

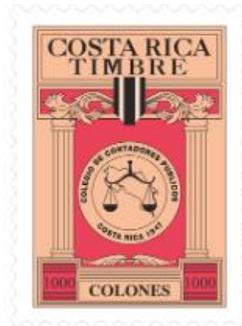
## **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado No. 5607  
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG7  
Vence el 30 de setiembre del 2024

San José, Costa Rica, 16 de febrero de 2024.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 se extiende hasta el 16 de febrero de 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: MARIO  
RICARDO MONTENEGRO  
GUILLEN  
Carné: 5607  
Cédula: 303430715  
Nombre del Cliente:  
CAJA DE AHORRO Y  
PRESTAMOS DE LA  
ASOCIACION NACIONAL DE  
EDUCADORES  
Identificación del cliente:  
3007002820  
Dirigido a:  
CAJA DE AHORRO Y  
PRESTAMOS DE LA  
ASOCIACION NACIONAL DE  
EDUCADORES  
Fecha:  
22-02-2024 11:06:15 AM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría



Código de Timbre: CPA-1000-9580

Timbre de €1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.

**CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
EDUCADORES**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO AUDITADO**  
**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
<b>Activo</b>			
<b>Disponibilidades</b>	<b>5</b>	<b>93.092.267.118</b>	<b>91.980.985.545</b>
Efectivo		3.211.247.040	3.213.114.420
Banco central de costa rica		57.629.321.269	54.317.006.843
Entidades financieras del país		24.536.726.359	27.313.136.959
Disponibilidades restringidas		7.714.972.450	7.137.727.323
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>2-a</b>	<b>516.176.738.266</b>	<b>482.428.058.313</b>
Al valor razonable con cambios en resultados		13.468.011.405	8.217.109.537
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		475.821.995.824	457.090.861.279
Al costo amortizado		19.250.000.000	10.600.000.000
Productos por cobrar		8.017.802.462	6.874.217.490
(Estimación por deterioro)		(381.071.425)	(354.129.993)
<b>Cartera de créditos</b>	<b>2-a</b>	<b>1.102.333.139.773</b>	<b>1.054.179.874.426</b>
Créditos vigentes		1.111.818.027.708	1.031.123.751.374
Créditos vencidos		68.628.852.693	79.719.523.878
Créditos en cobro judicial		2.157.304.511	1.849.055.564
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(6.159.033.361)	(5.096.953.054)
Productos por cobrar		10.437.407.939	10.159.984.725
(Estimación por deterioro)		(84.549.419.717)	(63.575.488.061)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	<b>6</b>	<b>719.215.627</b>	<b>202.000.754</b>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		27.152.742	10.347.253
Otras cuentas por cobrar		727.700.826	221.325.327
(Estimación por deterioro)		(35.637.941)	(29.671.826)
<b>Bienes mantenidos para la venta</b>	<b>8</b>	<b>569.101.453</b>	<b>252.637.474</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		741.027.214	299.302.547
Otros bienes mantenidos para la venta		10.602.199	12.503.432
(Estimación por deterioro)		(182.527.960)	(59.168.505)
<b>Participaciones en capital de otras empresas (neto)</b>	<b>7</b>	<b>13.408.497.470</b>	<b>11.988.946.039</b>
<b>Propiedades, mobiliario y equipo (neto)</b>	<b>9</b>	<b>42.296.223.641</b>	<b>37.502.593.964</b>
<b>Otros activos</b>	<b>10</b>	<b>6.205.405.764</b>	<b>3.050.408.566</b>
Activos intangibles		158.218.704	303.189.177
Otros activos		6.047.187.060	2.747.219.389
<b>Total de activo</b>		<b>1.774.800.589.112</b>	<b>1.681.585.505.081</b>

Continúa...

**CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
EDUCADORES**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO AUDITADO**  
**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>11</b>	<b>560.386.813.197</b>	<b>524.808.353.801</b>
A la vista		545.341.947.947	510.957.374.075
Cargos financieros por pagar		15.044.865.250	13.850.979.726
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>12</b>	<b>28.209.604.482</b>	<b>41.249.796.023</b>
A plazo		21.490.606.042	40.583.609.527
Otras obligaciones con entidades		6.593.719.086	393.823.242
Cargos financieros por pagar		125.279.354	272.363.254
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>		<b>63.551.667.023</b>	<b>56.880.763.298</b>
Provisiones	<b>13</b>	1.167.275.772	1.446.727.368
Otras cuentas por pagar	<b>14</b>	62.150.813.942	55.200.435.940
Cargos financieros por pagar		233.577.309	233.599.990
<b>Otros pasivos</b>		<b>83.442</b>	<b>31.997</b>
Otros pasivos		83.442	31.997
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>15</b>	<b>3.937.326.857</b>	<b>3.909.650.539</b>
<b>Total de pasivo</b>		<b>656.085.495.001</b>	<b>626.848.595.658</b>

Continúa...

**CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
EDUCADORES**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO AUDITADO**  
**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital social</b>	<b>16-a</b>	<b>477.029.318.120</b>	<b>458.927.210.094</b>
Capital pagado		477.029.318.120	458.927.210.094
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>	<b>16-b</b>	<b>650.000</b>	<b>650.000</b>
<b>Ajustes al patrimonio -otros resultados integrales</b>	<b>16-c</b>	<b>40.307.257.486</b>	<b>19.968.697.140</b>
<b>Reservas</b>	<b>16-d</b>	<b>564.503.238.997</b>	<b>520.752.555.069</b>
<b>Resultado del período</b>		<b>36.874.629.508</b>	<b>55.087.797.120</b>
<b>Total del patrimonio</b>		<b>1.118.715.094.111</b>	<b>1.054.736.909.423</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>1.774.800.589.112</b>	<b>1.681.585.505.081</b>
<b>Cuentas contingentes deudoras</b>	<b>27</b>	<b>12.454.772.696</b>	<b>13.986.388.002</b>
<b>Otras cuentas de orden deudoras</b>	<b>27</b>	<b>1.495.162.573.135</b>	<b>1.418.700.189.315</b>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		1.495.162.573.135	1.418.700.189.315

Lcda. Viviana Vásquez Rodríguez  
Gerente

MBA. Ana G. Camacho Alpizar  
Contadora

Lic. Heriberto Martínez Fuentes  
Auditor Interno

**Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.**

**CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
EDUCADORES**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO AUDITADO**  
**Periodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades		965.540.650	667.133.058
Por inversiones en instrumentos financieros	<b>17</b>	34.693.413.707	21.424.900.743
Por cartera de créditos	<b>18</b>	123.464.317.579	121.943.985.440
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		642.882.785	483.602.772
Por otros ingresos financieros		107.414	454.242
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b><u>159.766.262.135</u></b>	<b><u>144.520.076.255</u></b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por obligaciones con el público	<b>22</b>	45.598.145.451	41.092.355.346
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	<b>24</b>	3.022.999.720	5.035.556.381
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	<b>19</b>	4.275.751.582	1.743.247.984
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		9.356.836	5.824.453
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		28	---
Por otros gastos financieros		106.469.625	14.894.935
<b>Total de gastos financieros</b>		<b><u>53.012.723.242</u></b>	<b><u>47.891.879.099</u></b>
Por estimación de deterioro de activos	<b>23</b>	30.961.428.300	10.518.970.685
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	<b>20</b>	9.163.138.480	10.321.432.336
<b>Resultado financiero</b>		<b><u>84.955.249.073</u></b>	<b><u>96.430.658.807</u></b>
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		286.010.363	332.614.242
Por bienes mantenidos para la venta		8.995.885	99.425.755
<b>Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas</b>			
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUPEN	<b>4</b>	175.554.191	242.212.434
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGESE	<b>4</b>	1.214.125.926	864.738.918
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades no supervisadas	<b>4</b>	88.269.504	55.570.933
Por otros ingresos con partes relacionadas	<b>4</b>	60.248.306	79.479.369
Por otros ingresos operativos	<b>21</b>	4.194.555.128	6.687.763.318
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<b><u>6.027.759.303</u></b>	<b><u>8.361.804.969</u></b>

**CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
EDUCADORES**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO AUDITADO**  
**Periodos de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		322.482.421	390.990.970
Por bienes mantenidos para la venta		205.917.976	154.021.734
Gastos por participaciones de capital en otras empresas			
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUPEN	4	62.316.614	71.501.425
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades no supervisadas	4	270.749.372	18.052.244
Por provisiones		512.817.239	664.334.121
Por otros gastos con partes relacionadas	4	636.956.705	667.555.733
Por otros gastos operativos		3.132.752.424	2.055.604.257
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b>5.143.992.751</b>	<b>4.022.060.484</b>
<b>Resultado operacional bruto</b>		<b>85.839.015.625</b>	<b>100.770.403.292</b>
<b>Gastos administrativos</b>			
Por gastos de personal	25	21.534.194.285	19.505.624.140
Por otros gastos de administración	26	27.430.191.832	26.176.982.032
<b>Total gastos administrativos</b>		<b>48.964.386.117</b>	<b>45.682.606.172</b>
<b>Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad</b>		<b>36.874.629.508</b>	<b>55.087.797.120</b>
<b>Resultado del periodo</b>		<b>36.874.629.508</b>	<b>55.087.797.120</b>
<b>Otros resultados integrales, neto de impuesto</b>			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		20.271.734.861	(15.013.397.129)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(57.842.310)	(2.526.721.905)
Otros ajustes		124.667.795	(187.995.600)
<b>Otros resultados integrales del periodo, neto de impuesto</b>		<b>20.338.560.346</b>	<b>(17.728.114.634)</b>
<b>Resultados integrales totales del periodo</b>		<b>57.213.189.854</b>	<b>37.359.682.486</b>

Lcda. Viviana Vásquez Rodríguez  
Gerente

MBA. Ana G. Camacho Alpizar  
Contadora

Lic. Heriberto Martínez Fuentes  
Auditor Interno

**Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.**

**CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO SEPARADO AUDITADO**  
**Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(En colones sin céntimos)**

	<b>Nota</b>	<b>Capital social</b>	<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>	<b>Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales</b>	<b>Reservas</b>	<b>Resultados acumulados periodos anteriores</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos al 01 de enero de 2022</b>		<b>444.705.294.340</b>	<b>650.000</b>	<b>37.696.811.774</b>	<b>466.971.158.394</b>	<b>64.224.480.060</b>	<b>1.013.598.394.568</b>
<b>Transacciones con accionistas registrados directamente en el patrimonio</b>							
Aporte de capital asociados	<b>16-a</b>	80.531.992.766	---	---	---	---	80.531.992.766
Retiros de capital asociados	<b>16-a</b>	(66.310.077.012)	---	---	---	---	(66.310.077.012)
Reasignación de utilidades		---	---	---	64.224.480.060	(64.224.480.060)	---
Distribución de reservas patrimoniales	<b>16-d</b>	---	---	---	(10.443.083.385)	---	(10.443.083.385)
<b>Total transacciones con accionistas registrados directamente en el patrimonio</b>		<b>14.221.915.754</b>	---	---	<b>53.781.396.675</b>	<b>(64.224.480.060)</b>	<b>3.778.832.369</b>
<b>Resultado integral del período</b>							
Resultado del período		---	---	---	---	55.087.797.120	55.087.797.120
Ajuste por participación en el capital de otras empresas	<b>16-c</b>	---	---	(187.995.599)	---	---	(187.995.599)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros	<b>16-c</b>	---	---	(21.304.235.493)	---	---	(21.304.235.493)
Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	<b>16-c</b>	---	---	3.764.116.458	---	---	3.764.116.458
<b>Resultados integrales totales del período</b>		---	---	<b>(17.728.114.634)</b>	---	<b>55.087.797.120</b>	<b>37.359.682.486</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>		<b>458.927.210.094</b>	<b>650.000</b>	<b>19.968.697.140</b>	<b>520.752.555.069</b>	<b>55.087.797.120</b>	<b>1.054.736.909.423</b>

**CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO SEPARADO AUDITADO**  
**Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(En colones sin céntimos)**

<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Aportes patrimoniales no capitalizados</u>	<u>Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados periodos anteriores</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos al 01 de enero de 2023</b>	<b>458.927.210.094</b>	<b>650.000</b>	<b>19.968.697.140</b>	<b>520.752.555.069</b>	<b>55.087.797.120</b>	<b>1.054.736.909.423</b>
<b>Transacciones con accionistas registrados directamente en el patrimonio</b>						
Aporte de capital asociados	64.201.523.422	---	---	---	---	64.201.523.422
Retiros de capital asociados	(46.099.415.396)	---	---	---	---	(46.099.415.396)
Reasignación de utilidades	---	---	---	55.087.797.120	(55.087.797.120)	---
Distribución de reservas patrimoniales	---	---	---	(11.337.113.192)	---	(11.337.113.192)
<b>Total transacciones con accionistas registrados directamente en el patrimonio</b>	<b>18.102.108.026</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>43.750.683.928</b>	<b>(55.087.797.120)</b>	<b>6.764.994.834</b>
<b>Resultado integral del período</b>						
Resultado del período	---	---	---	---	36.874.629.508	36.874.629.508
Ajuste por participación en el capital de otras empresas	---	---	124.667.795	---	---	124.667.795
Ajuste por valuación de instrumentos financieros	---	---	20.030.383.196	---	---	20.030.383.196
Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	---	---	183.509.355	---	---	183.509.355
<b>Resultados integrales totales del período</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>20.338.560.346</b>	<b>---</b>	<b>36.874.629.508</b>	<b>57.213.189.854</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>477.029.318.120</b>	<b>650.000</b>	<b>40.307.257.486</b>	<b>564.503.238.997</b>	<b>36.874.629.508</b>	<b>1.118.715.094.111</b>

Lcda. Viviana Vásquez Rodríguez  
Gerente

MBA. Ana G. Camacho Alpizar  
Contadora

Lic. Heriberto Martínez Fuentes  
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros

**CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
EDUCADORES**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO AUDITADO**

Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del período		36.874.629.508	55.087.797.120
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Depreciaciones y amortizaciones		4.587.318.788	4.077.149.110
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		4.008.250.484	1.511.556.947
Ingresos financieros		(18.455.210.401)	(17.034.202.215)
Gastos financieros		15.403.721.913	14.356.942.971
Estimaciones por Inversiones		(401.873.636)	3.260.476.656
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		21.636.424.680	(3.518.610.752)
Estimaciones por otros activos		156.860.890	77.836.142
Ajuste a la reevaluación		(25.379.558)	---
Otras provisiones		497.006.756	676.801.277
Disminución de provisiones		68.235.385	165.311.210
Deterioro de activos financieros		183.509.355	3.764.116.459
Participaciones en subsidiarias asociadas y negocios conjuntos		(1.144.883.634)	(1.072.968.616)
(Pérdida) Ganancia por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo		6.278.862	37.531.245
Pérdidas por retiro de activos fijos		145.376.051	48.554.884
		<b>63.540.265.443</b>	<b>61.438.292.438</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Instrumentos Financieros - Al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		(10.094.020.355)	(180.561.985.023)
Cartera de crédito		(70.052.877.919)	13.043.025.098
Productos por cobrar por cartera de crédito		(277.423.214)	128.233.073
Cuentas y comisiones por cobrar		(558.643.356)	35.293.704
Bienes disponibles para la venta		77.179.625	175.078.556
Otros activos		(3.300.719.380)	161.129.413
Intereses recibidos		156.736.723.100	139.737.762.936
Intereses de resultados		(138.281.512.699)	(122.703.560.721)
Obligaciones con el público		34.843.085.479	62.855.029.795
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		(12.704.226.745)	(24.400.161.783)
Otras cuentas por pagar y provisiones		6.156.358.232	9.584.560.814
Otros pasivos		51.445	(14.007)
Intereses pagados		(47.574.366.229)	(44.747.231.074)
Intereses de resultados		33.217.423.258	31.770.968.756
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>		<b>11.727.296.685</b>	<b>(53.483.578.025)</b>

**CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
EDUCADORES**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO AUDITADO**  
Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Participaciones en el capital de otras empresas		(150.000.000)	(150.000.000)
Inmuebles, mobiliario, equipo		(9.306.874.078)	(3.550.780.263)
Dividendos recibidos en participación en el capital de otras empresas		---	500.000.000
Intangibles		(49.100.407)	(84.026.053)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de inversión</b>		<u><b>(9.505.974.485)</b></u>	<u><b>(3.284.806.316)</b></u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Capital social		18.102.108.027	14.221.915.754
Liquidación de accionistas		27.676.318	247.109.619
Distribución de reservas		(11.337.113.195)	(10.443.083.383)
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de financiación</b>		<u><b>6.792.671.150</b></u>	<u><b>4.025.941.990</b></u>
<b>Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>9.013.993.350</b>	<b>(52.742.442.351)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período</b>		<u><b>137.446.173.653</b></u>	<u><b>190.188.616.004</b></u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>2-a</b>	<u><u><b>146.460.167.003</b></u></u>	<u><u><b>137.446.173.653</b></u></u>

\_\_\_\_\_  
Lcda. Viviana Vásquez Rodríguez  
Gerente

\_\_\_\_\_  
MBA. Ana G. Camacho Alpizar  
Contadora

\_\_\_\_\_  
Lic. Heriberto Martínez Fuentes  
Auditor Interno

**Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.**

**CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
EDUCADORES**

**Notas Auditadas a los Estados Financieros Separados**

**Información Financiera Requerida por la Superintendencia  
General de Entidades Financieras (SUGEF)**

**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En colones sin céntimos)**

**Nota 1. Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad**

**(a) Operaciones**

De acuerdo con la Ley Constitutiva de Caja de ANDE y la Jurisprudencia de la Sala Constitucional: Caja de ANDE es una entidad privada creada por Ley Especial (Ley N° 12 del 13 de octubre de 1944) sobre una base corporativa que se rige por el principio de cooperación mutua, con el aporte patrimonial de todos sus socios accionistas y cuyos fines y objetivos son de interés público, con el objeto de otorgar préstamos y fomentar el ahorro entre sus socios accionistas, ayudarles a resolver el problema de vivienda, elevar el nivel económico de los mismos para muy diversos propósitos, particularmente vivienda, salud, entre otros.

De conformidad con la legislación vigente, su capital accionario está constituido por los aportes de sus accionistas - funcionarios en servicio o con licencia del Ministerio de Educación Pública y sus jubilados o pensionados que corresponden a las deducciones mensuales que realiza la Administración Pública, además de los empleados de Caja de ANDE y Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Caja de ANDE contaba con 886 y 878 empleados respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Caja de ANDE se ubica en San José, entre avenida segunda y calle 13. Además, cuenta con sucursales en las poblaciones de Ciudad Neily, Pérez Zeledón, Limón, Liberia, Santa Cruz, San Carlos, Puntarenas, Cartago, Heredia, Alajuela, Guápiles y San Ramón. En las sucursales y en las oficinas centrales no se cuenta con cajeros automáticos.

La dirección del sitio Web es [www.cajadeande.fi.cr](http://www.cajadeande.fi.cr)

Caja de ANDE es accionaria al 100% de:

- **Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A.**, entidad privada creada bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su función principal es la comercialización de seguros; la misma se encuentra autorizada por la Superintendencia General de Seguros, mediante licencia SA-08-162; su cédula jurídica es 3-101-106923-12, teniendo como domicilio la ciudad de San José, entre avenida Central y Segunda, calle trece, primer piso de la sede central de Caja de ANDE.

Se creó como resultado de la decisión de Caja de ANDE de adquirir una comercializadora de seguros en operación, la cual había sido constituida en 1990. Dicha negociación se finiquitó en el segundo semestre del 2002 y se procedió a la modificación de su razón social en 2003. Su operación inicia en marzo del 2003.

- **Afianzadora Caja de ANDE, S.A.**, constituida como una sociedad anónima, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, su cédula jurídica es 3-101-8650-12, teniendo como domicilio la ciudad de San José, entre avenida Central y Segunda, calle trece, cuarto piso de la sede central de Caja de ANDE. Creada con el fin de desarrollar la colocación de productos de fianzas como garantía de operaciones crediticias.

Caja de ANDE es accionaria al 33.33% en las siguientes sociedades:

- **Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Vida Plena, S.A.**, constituida como una sociedad anónima, de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica y al amparo de la Ley de Protección al Trabajador que según el artículo No. 72, autoriza a Caja de ANDE, a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional a constituir en forma conjunta una Operadora de Pensiones. Su fin principal es brindar sus servicios a trabajadores del sector educativo costarricense, trabajadores de empresas privadas, Asociaciones Solidaristas y público en general.

Fue constituida en el 2000 y autorizada a operar a partir de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador; la misma se encuentra regulada por la Ley 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, así como por la Ley 7983 Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de fondos de pensiones y capitalización laboral previstos en la citada Ley.

De acuerdo con las normas legales vigentes, la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Vida Plena, S.A., está constituida por la Operadora y los siguientes fondos administrados, los cuales cuentan con una contabilidad independiente:

- a) Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A.
- b) Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones BA.
- c) Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares.
- d) Fondo Colones Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.
- e) Fondo Colones Capitalización Laboral.

- **Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional:** fue creada con personería jurídica propia y con sede en San José, Costa Rica, mediante la Ley 6995; la misma está integrada por Caja de ANDE, la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.

La Corporación fue creada como una organización sin fines de lucro, para brindar servicios a todos los educadores activos, jubilados y pensionados del sistema educativo.

Los servicios que se ofrecen son: funerarios, floristería y venta de electrodomésticos mediante convenio con una comercializadora.

**(b) Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros separados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Por otra parte, según lo que se indica en el anexo de la normativa CONASSIF 6-18 Reglamento de Información Financiera, la comparabilidad de estados financieros intermedios debe ser de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 34, por lo tanto, en el estado de situación se presenta únicamente el periodo intermedio corriente actual y comparativo al final del periodo contable inmediatamente anterior.

**(c) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten a la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros:

- Estimación por deterioro de la cartera de crédito – nota 1.i
- Reevaluación de los activos fijos – nota 1.j
- Deterioro de activos no financieros – nota 1.l
- Medición del valor razonable – nota 1.m

**(d) Participaciones en el capital de otras empresas**

Las inversiones en el capital de otras empresas se valúan de la siguiente manera:

- Por el método de participación: Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional 33.33% y Vida Plena Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., 33.33%.
- Por el método de consolidación proporcional: Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros, S.A., 100%.
- La Afianzadora Caja de ANDE S.A. utilizará el método de consolidación proporcional del 100%, una vez que tenga la aprobación por parte del CONASSIF.

Según lo indicado en el artículo 63 inciso e punto ii del acuerdo SUGEF 8-08 Caja de ANDE no está sujeta al porcentaje mínimo de participación del 25% en el capital social de cada una de sus empresas.

**(e) Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y la SUGEF.

**(f) Moneda extranjera**

*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

*ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio se estableció en ¢526.88 y ¢519.21 por US \$1.00 para la venta y compra de divisas, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022 el tipo de cambio se estableció en ¢601.99 y ¢594.17 respectivamente.

*iii. Método de valuación de activos y pasivos*

Al 31 de diciembre de 2023 los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢526.88 por US\$1.00 y al 31 de diciembre de 2022 fue de ¢601.99. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

**(g) Instrumentos financieros**

Se conoce como instrumento financiero a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: disponibilidades, inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

Las inversiones que mantiene Caja de ANDE al valor razonable con cambios en resultados, son aquellas inversiones en fondos de inversión abiertos, de conformidad con la regulación vigente. Las inversiones restantes se clasifican al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

En cumplimiento con la entrada en vigencia a partir de enero del 2020 del Reglamento de Información Financiera (RIF) se procede a realizar el cálculo de la pérdida esperada de las inversiones, en donde se considera para el cálculo entre otros el emisor del instrumento, su calificación, probabilidad de incumplimiento, sector. Los cálculos se basan en información remitida por PIPCA así como indicadores internos.

La fórmula para el cálculo de la probabilidad de la pérdida esperada se detalla a continuación:

$$PD=PI*PDI*EAD*FVF$$

Donde,

PI = Probabilidad de incumplimiento  
PDI = Pérdida dado al incumplimiento  
EAD =Exposición al incumplimiento  
FVF = Factor de Visión al futuro

Para calcular la pérdida esperada se multiplica la probabilidad de pérdida esperada por el costo amortizado.

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originan fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de origen y cualquier medición subsecuente al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

### *i. Clasificación*

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambio en resultados son aquellos que Caja de ANDE, mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo y que corresponden a fondos de inversión a la vista.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por Caja de ANDE, debido a que, se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambio en otro resultado integral son aquellos activos financieros que no se han mantenido al valor razonable con cambio en resultados, no han sido originados por Caja de ANDE, ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen algunos títulos de deuda.

### *ii. Reconocimiento*

Los préstamos y cuentas por cobrar originados por Caja de ANDE, se reconocen en la fecha de su liquidación, es decir en el momento en el que se transfieren a Caja de ANDE.

### *iii. Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos negociables y disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar, se miden al costo amortizado menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso/gasto financiero.

### *iv. Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

### *v. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados.

En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

*vi. Liquidación de activos y pasivos financieros*

Un activo financiero se da de baja cuando Caja de ANDE pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

*vii. Compensación de saldos*

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando Caja de ANDE, tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

**(h) Efectivo y equivalentes de efectivo**

Caja de ANDE, considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, correspondiente a dinero en cajas y bóvedas y los depósitos a la vista en entidades financieras, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses desde su fecha de adquisición.

**(i) Estimación por deterioro de la cartera de crédito**

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en las Normativas SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas”; las disposiciones más relevantes de los acuerdos se resumen como sigue:

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ¢100,000,000 se clasifican como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100,000,000 se clasifican como Grupo 2, modificado según oficio SGF-1514-2019 del 23 de mayo de 2019.

Para determinar la clasificación de riesgo, las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos:

**Capacidad de pago:** Situación financiera y capacidad del deudor para generar flujos de efectivo en el giro normal de su negocio o de la remuneración de su trabajo y retribución de su capital, que le permitan atender sus obligaciones financieras en las condiciones pactadas.

Los niveles de capacidad de pago se clasifican de la siguiente forma:

- Nivel 1 Tiene capacidad de pago.
- Nivel 2 Presenta debilidades leves de capacidad de pago.

- Nivel 3 Presenta debilidades graves de capacidad de pago.
- Nivel 4 No tiene capacidad de pago.

**Comportamiento de pago histórico:** Antecedentes crediticios del deudor en la atención de sus obligaciones financieras en todo el Sistema Financiero Nacional durante los últimos cuarenta y ocho meses, independientemente de si éstas se encuentran vigentes o extintas a la fecha de corte. SUGEF es el encargado de realizar el cálculo del nivel de comportamiento de pago histórico para cada uno de los deudores que fueron reportados por las entidades al cierre del mes anterior.

**Morosidad:** El mayor número de días de atraso en el pago de principal, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia, contados a partir del primer día de atraso, que presenta el deudor en la atención de sus operaciones crediticias en la entidad a una fecha determinada según las condiciones contractuales de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Morosidad</b>	<b>Comportamiento de pago histórico</b>	<b>Capacidad de pago</b>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa, que, de no cumplirse, definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente.

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores.

### **Estimaciones genéricas y específicas**

El cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito se determina bajo los siguientes criterios:

- Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.
- Estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia con garantías mitigadoras.

- Estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia sin garantías mitigadoras.

La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2.

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

De acuerdo a las categorías de riesgo asignadas los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor se detallan a continuación:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Estimación genérica</b>	<b>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</b>	<b>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</b>
A1	0.5%	0%	0.0%
A2	0.5%	0%	0.0%
B1	0.0%	5%	0.5%
B2	0.0%	10%	0.5%
C1	0.0%	25%	0.5%
C2	0.0%	50%	0.5%
D	0.0%	75%	0.5%
E	0.0%	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

	<b>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</b>	<b>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</b>	<b>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)</b>	<b>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)</b>
Al día	5%	0.50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0.50%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0.50%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0.50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0.50%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, según los artículos 11.bis y 12 del acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra en aplicación el transitorio XII de dicha norma, Caja de ANDE alcanzó el 0.50%.

Las estimaciones genérica y específica sobre la parte cubierta, se incrementará gradualmente según se indica a continuación:

<b>Gradualidad trimestral Plazo contado a partir del 1° de enero de 2014</b>	<b>Porcentaje de estimación genérica</b>	<b>Porcentaje de estimación específica sobre parte cubierta</b>
A los 3 meses	0.02%	0.02%
A los 6 meses	0.02%	0.02%
A los 9 meses	0.02%	0.02%
A los 12 meses	0.02%	0.02%
A los 15 meses	0.03%	0.03%
A los 18 meses	0.03%	0.03%
A los 21 meses	0.03%	0.03%
A los 24 meses	0.03%	0.03%
A los 27 meses	0.03%	0.03%
A los 30 meses	0.03%	0.03%
A los 33 meses	0.03%	0.03%
A los 36 meses	0.03%	0.03%
A los 39 meses	0.03%	0.03%
A los 42 meses	0.05%	0.05%
A los 45 meses	0.05%	0.05%
A los 48 meses	0.05%	0.05%

La gradualidad anteriormente indicada dejó de aplicarse a partir de enero 2018, al cumplirse con la cantidad de meses indicados en la normativa.

Caja de ANDE tiene como política interna mantener un saldo mínimo de acuerdo con el análisis de la Administración en la estimación para incobrables de la cartera de crédito bruta más los productos por cobrar, siempre y cuando no se encuentre dicho saldo de estimación por debajo del mínimo establecido en la normativa SUGEF 1-05 vigente. El análisis de la estimación se efectúa con base en los indicadores de riesgo de crédito y con base en la consideración de riesgo potencial adicional, según la matriz de transición de la cartera de pérdida no prevista.

Además, se están acatando los siguientes transitorios:

### **Transitorio XIII**

Se suspende la aplicación de la estimación genérica establecida en el artículo 11bis de este Reglamento, aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial.

La Superintendencia valorará, a partir de la información que remitan las entidades sobre este indicador, la conveniencia de reactivar su uso, así como su alcance y los porcentajes aplicables.

Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a la vigencia de esta modificación se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.

### **Transitorio XIV**

La estimación genérica adicional del 1.50% para los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas, a la que hace referencia el Artículo 11bis de este Reglamento, se aplicará de acuerdo con la siguiente gradualidad:

<i><b>Fecha de aplicación</b></i>	<i><b>Porcentaje (%)</b></i>
<i>A partir de la entrada en vigencia de esta modificación</i>	<i>1.00%</i>
<i>A partir del 1 de junio de 2019</i>	<i>1.25%</i>
<i>A partir del 1 de junio de 2020</i>	<i>1.50%</i>

Estos porcentajes de estimación genérica serán aplicados para las nuevas operaciones que se constituyan a partir de la entrada en vigencia de esta modificación.

Las estimaciones genéricas aplicadas con anterioridad a la vigencia de esta modificación continuarán calculándose con base en el porcentaje de 1.50%, sin aplicar los cambios al porcentaje indicados en este Transitorio.

### **Transitorio XVII bis**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Transitorio XVII, a partir del 01 de diciembre de 2020, inclusive, y para los deudores a los que se otorguen nuevas prórrogas, readecuaciones, refinanciamientos o una combinación de estas a partir de esa fecha, deberá aplicarse la calificación de capacidad de pago de conformidad con lo dispuesto en la regulación vigente, para la asignación de la categoría de riesgo de los deudores y el cálculo de estimaciones crediticias.

Caja de ANDE no ha cesado de calcular la capacidad de pago de cada accionista en la formalización de nuevos créditos y en la aprobación de prórrogas a solicitud del accionista. Dicho parámetro se sigue calculando en los sistemas y es considerado a la hora de hacer estudios para aplicar modificaciones en los créditos. Por lo cual la aplicación del Transitorio XVII bis no representa un impacto significativo en el volumen de estimaciones a partir de diciembre 2020.

### **Transitorio XX**

A partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive los numerales ii) y iii) del punto 3 del inciso i) Operación crediticia especial, del Artículo 3. Definiciones, de este Reglamento, se leerán de la siguiente forma:

“3. el crédito revolving, excepto los siguientes casos:

[...]

aquel destinado al financiamiento de ciclos definidos de negocio, excepto capital de trabajo,

aquel destinado al financiamiento de capital de trabajo,

[...]”

### **Transitorio XXI**

Para el caso de los deudores con operaciones crediticias que sean readecuadas o refinanciadas con motivo en la entrada en vigencia de las tasas de interés anuales máximas para créditos y microcréditos conforme lo establecido en la Ley 9859, y durante un periodo equivalente a tres cuotas consecutivas según el plan de pagos de la operación crediticia, las entidades supervisadas deberán mantener la categoría de riesgo del deudor reportada a la SUGEF al mes inmediato anterior a la aprobación de la readecuación o el refinanciamiento de la operación afectada, salvo que a partir de las valoraciones efectuadas por la misma entidad, corresponda aplicar una categoría de mayor riesgo respecto a la reportada a la SUGEF.

Luego de transcurrido el periodo indicado en el párrafo anterior, cuando corresponda, el deudor podrá ser calificado por la entidad en una categoría de menor riesgo según los parámetros establecidos en este Reglamento y será reportado a la SUGEF con dicha calificación al cierre del mes inmediato siguiente al término del periodo indicado.

## **Transitorio XXII**

A partir de la vigencia de la modificación al artículo 12 de este Reglamento y hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive [72, 2), b], el saldo de estimaciones registrado para los deudores en Categoría de Riesgo E con CPH3 no podrá disminuirse como resultado de esta modificación. Únicamente se admite que los importes de disminución sean reasignados a apoyar incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05.

## **Transitorio XXIII**

A partir del primero de enero de 2022 se aplicará plenamente lo dispuesto en el numeral 2, inciso i) Operación crediticia especial del Artículo 3 de este Reglamento, en cuanto a la determinación como especial, de la operación crediticia modificada más de una vez en un periodo de 24 meses mediante readecuación, prórroga, refinanciamiento o una combinación de éstas.

Para estos efectos, su aplicación seguirá las siguientes consideraciones:

- a) La cantidad de modificaciones comenzará a computarse desde cero a partir del primero de enero de 2022.
- b) El referido plazo de 24 meses comenzará a contarse a partir del primero de enero de 2022, para todos los deudores que figuren en la cartera de créditos de la entidad al 31 de diciembre de 2021.
- c) Subsecuentemente para los deudores indicados en el punto anterior, y para deudores nuevos a partir del primero de enero de 2022, el referido plazo de 24 meses seguirá computándose según lo dispuesto en la regulación, de conformidad con la situación particular de cada deudor.

## **Transitorio XXIV**

Para los efectos del Artículo 11bis, a partir del 1 de enero de 2023 el término “deudor generador de divisas” se homologa a “deudor sin exposición a riesgo cambiario” y el término “deudor no generador de divisas” se homologa a “deudor con exposición a riesgo cambiario”. Se utilizan indistintamente los términos “divisas” o “moneda extranjera”.

Lo anterior, no afecta la continuidad en la aplicación de la estimación genérica adicional de 1.5% durante el año 2023, indistintamente para un “deudor no generador de divisas” o un “deudor con exposición a riesgo cambiario”.

## **Transitorio XXV**

A partir del primero de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, para efectos del numeral 2 del inciso i. del Artículo 3, Definiciones, de este Reglamento, un deudor con al menos una operación modificada dos veces en un periodo de 24 meses será clasificado en la categoría de riesgo B2. Asimismo, un deudor con al menos una operación modificada más de dos veces en un periodo de 24 meses será clasificado en la categoría de riesgo C1.

El número de modificaciones incluirá la cantidad de modificaciones aplicadas a partir del 1° de enero de 2022.

Se aclara que el deudor mantiene la categoría de riesgo previa a tener la operación especial a que se refiere el párrafo primero de este Transitorio, siempre que esta sea igual a B2 o C1, respectivamente, o de mayor riesgo. No obstante, si las condiciones del deudor justifican la reclasificación a categorías de mayor riesgo, la entidad debe realizar la reclasificación correspondiente.

## **Transitorio XXVI**

A partir del primero de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, se sustituirá el texto del Artículo 18. Operación crediticia especial.

## **Transitorio XXVII**

El Transitorio XXVI rige para deudores con al menos una nueva operación especial identificada a partir del 1° de enero de 2023.

## **Transitorio XXVIII**

A partir del 1° de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, las estimaciones específicas que se liberen con motivo de estas modificaciones aprobadas en este Acuerdo no podrán reversarse contablemente contra los resultados del ejercicio, sino que únicamente podrá asignarse, en la respectiva cuantía, hacia incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05.

A partir del primero de julio de 2023, inclusive, las estimaciones que se liberen con motivo de la modificación establecida en el dispone número 5) de la Resolución SGF-2660-2022 del 23 de diciembre del 2022 no podrán reversarse contablemente contra los resultados del ejercicio. Con fecha de corte **al 31 de agosto de 2023**, las estimaciones registradas en exceso respecto al monto mínimo de estimaciones, en razón únicamente de la modificación en el dispone número 5) de la Resolución SGF-2660-2022 del 23 de diciembre del 2022, deberán reclasificarse en su totalidad a la cuenta analítica 139.02.M.04 (Componente Genérico para Cartera de Créditos - Transitorio).

## **Estimación contracíclica**

Mediante el oficio CNS 1258/06 del 14 de junio del 2016 del CONASSIF se aprueba la Normativa SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas” que se define como la Estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

El objetivo de una provisión contracíclica es disminuir el efecto procíclico de las estimaciones específicas sobre el sistema financiero y sus consecuencias sobre el sector real de la economía.

El cálculo debe ser realizado de forma mensual, actualizando cada elemento del cálculo, así como el monto de estimaciones contracíclicas.

Los cálculos dispuestos en este reglamento, el modelo utilizado y los parámetros de calibración están sujetos a revisión por el superintendente de SUGEF, cada dos años o cuando sea necesario según la coyuntura económica.

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación contracíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro de este reglamento. El ajuste mensual contable de la estimación contracíclica, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso; dichos límites son los siguientes:

- Límite a los gastos por incremento de la estimación contracíclica, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica “Componente contracíclico”; se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.
- Límite a los ingresos por disminución de la estimación contracíclica: el ajuste por disminución a la cuenta analítica “Componente contracíclico” deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

Caja de ANDE desde febrero hasta julio 2019 suspendió el registro de la estimación contracíclica debido a que la utilidad mensual alcanzó un monto mayor o igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

## **Transitorio III**

A partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, se suspende la acumulación y la des acumulación de estimaciones contracíclicas según la aplicación de la fórmula dispuesta en el Artículo 4 de este Reglamento, así como la aplicación del Transitorio II de este Reglamento, cuando correspondiera su aplicación.

Asimismo, a partir del primero de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive [5], la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico) y cuenta 139.52.M.03 (Componente contra cíclico para créditos contingentes), únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta 139.01 (Estimación específica para cartera de créditos); quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. “Metodología Estándar” del Acuerdo SUGEF 15-16.

#### **Transitorio IV**

Mediante este Transitorio, se derogan los transitorios II y III, y se establece la gradualidad que regirá a partir del primero de enero de 2023.

a) Sobre la acumulación de estimación contracíclica:

A partir del primero de enero de 2023, cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclica equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes, hasta que el saldo de la cuenta analítica “139.02.M.02 (Componente contracíclico)” alcance el monto correspondiente a Pccit, según el artículo 4 de este reglamento.

Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en este Reglamento.

Con el propósito de completar el porcentaje mínimo indicado en el párrafo anterior, la entidad que cuente con excedentes de estimaciones específicas por encima del monto mínimo requerido según la regulación aplicable podrá reclasificar dichos excedentes hacia las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico) y cuenta 139.52.M.03 (Componente contra cíclico para créditos contingentes), en una cuantía que cada entidad definirá según sus propias valoraciones.

El Superintendente General de Entidades Financieras podrá suspender temporalmente el registro de estimaciones contracíclicas dispuesto en este transitorio o disminuir temporalmente los porcentajes mínimos para su cálculo, para el conjunto de entidades supervisadas. Lo anterior, cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada. Dicha resolución deberá indicar el plazo en el cual se revisará si se reactiva el registro de estimaciones contracíclicas o si continúa la suspensión; así como los porcentajes mínimos y sus fechas de aplicación, para reactivar el registro mensual del gasto por componente contracíclico.

b) Sobre el uso de estimación contracíclica:

A partir del primero de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive, la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuentas 139.02.M.02 (Componente contra cíclico) y cuenta 139.52.M.03 (Componente contra cíclico para créditos contingentes), únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta 139.01 (Estimación específica para cartera de créditos); quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. “Metodología Estándar” del Acuerdo SUGEF 15-16.

**(j) Propiedades, mobiliario y equipo**

*i. Activos propios*

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo menos la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Las propiedades (terrenos e inmuebles) son objeto de ajustes por revaluación y su frecuencia dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos propiedad planta y equipo, para éstos, pueden ser suficientes las revaluaciones hechas cada tres o cinco años. El efecto de esta reevaluación es llevado al patrimonio.

*ii. Activos por derecho de uso*

Actualmente, Caja de ANDE cuenta con arrendamiento operativo, donde no existe la posibilidad de realizarse mejoras a propiedades arrendadas. Sin embargo, si llegara a realizarse una mejora a cualquier clase de activos, ésta adopta la vida útil restante que posee el activo al cual se le está realizando dicha mejora, o la misma se extiende según recomendación de un perito.

*iii. Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los ítems reemplazados son dados de baja. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

*iv. Depreciación*

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Edificio	50 años
Mobiliario y equipo	10 años
Vehículos	5 años
Equipo cómputo	5 años
Software y licencias	3 años
Mejoras a la propiedad arrendada	Duración del contrato o vida útil, el menor

En la depreciación de mobiliario y equipo existen activos que se deprecian a más de 10 años o menos de 10 años, los cuales se pueden verificar en la lista de vidas útiles institucionalizada.

v. *Superávit por revaluación*

El valor de los activos fijos se revisa mediante avalúos de peritos independientes. El último avalúo realizado fue en el año 2018.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se registra a través del estado de resultados.

**(k) Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos por Caja de ANDE se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

i. *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

ii. *Amortización*

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de software y licencias, la vida estimada es de 3 años.

**(l) Deterioro de activos no financieros**

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

#### **(m) Valor razonable**

La determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, en comparación con instrumentos similares para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, Caja de ANDE determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de Caja de ANDE considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

#### **(n) Bienes mantenidos para la venta**

Los bienes mantenidos para la venta comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes mantenidos para la venta se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para los bienes mantenidos para la venta que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable.

Mediante el comunicado C.N.S 413-10 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se establece sin excepción, que el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, y su registro iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue adquirido.

Según CNS-1573/09 y CNS-1574/10 del 07 de mayo de 2020 se adiciona el transitorio VIII al Acuerdo SUGEF 30-18 en donde se indica lo siguiente:

“Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación.

En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien.

Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien. El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

#### **(o) Provisiones**

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando Caja de ANDE adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultado integral.

##### *i. Provisión para riesgos no asegurables*

Se utiliza para proteger el saldo de operaciones crediticias ante el riesgo por fallecimiento de accionistas. Se registra mensualmente un 0.0323% del total de la cartera de crédito. A partir de marzo 2017 según acuerdo de Junta Directiva # 2016-7213-4 se liquida la provisión y se contrata una póliza con el Instituto Nacional de Seguros para cubrir saldos menores a ¢15 millones, asumiendo Caja de ANDE el costo de la póliza.

*ii. Provisión de usos no autorizados de tarjetas*

Se utiliza para protección en caso de fraudes o robo en tarjetas de crédito o débito. Se registra mensualmente el 0.01% sobre la cartera de tarjetas y saldo de ahorro voluntario de tarjetahabientes.

*iii. Provisión para litigios*

La provisión de litigios según lo indicado en “la Política interna para la provisión de pago por posibles pérdidas en procesos legales” se realiza por la incertidumbre jurídica ante eventuales procesos en los que Caja de ANDE sea partícipe por acciones interpuestas por terceros por distintos acontecimientos y que exista una probabilidad de materializar un veredicto, que podría implicar erogaciones en el futuro.

*iv. Provisión para uso de fondos garantía depósitos*

El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) se crea mediante la Ley 9816 con el fin de garantizar, hasta la suma seis millones de colones exactos (¢6,000,000), los depósitos y ahorros de personas físicas y jurídicas que mantienen en las entidades contribuyentes. La provisión se realiza a solicitud de lo que se indica en el reglamento del FGD en el artículo 9, inciso e: “Mensualmente las entidades contribuyentes deben registrar contablemente la provisión sobre el pago trimestral de la contribución”. Este registro mensual se calcula sobre el promedio de los depósitos garantizados por el porcentaje de contribución entre tres, para completar el trimestre correspondiente al periodo de contribución.

**(p) Aportaciones de capital por pagar**

Corresponde al importe a devolver a los accionistas según los siguientes conceptos:

- Sumas por liquidación de capital activo debido a renuncia y la no renovación de nombramiento por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP).
- Sumas por posibles reintegros a la Contabilidad Nacional.
- Sumas por entregar a beneficiarios que aún no se han presentado a gestionar el retiro que corresponde.
- Sumas que el accionista no indicó en vida a quien se las legaría.

**(q) Capital social**

El capital de Caja de ANDE se forma con un aporte del 5% sobre el salario de los accionistas activos.

(r) **Reservas patrimoniales**

*i. Reserva legal*

Según lo establece el artículo 154 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, se debe asignar el 10% de las utilidades netas del año para la constitución de una reserva legal. Su propósito es fortalecer y consolidar la situación patrimonial.

La creación de reservas especiales patrimoniales las determina la Junta Directiva según las necesidades de la institución.

*ii. Reserva especial*

Se utiliza para responder a los egresos por el pago de excedentes a los accionistas que se retiran o se pensionan como servidores del Magisterio. La política seguida ha sido destinar una suma mayor al porcentaje de excedentes que se reconoce a los accionistas (actualmente 4.5%) con el propósito de fortalecer aún más esta reserva.

Caja de ANDE distribuye la totalidad de la utilidad anual entre las reservas patrimoniales.

(s) **Impuesto sobre la renta**

De acuerdo con el artículo 3, inciso f de la Ley número 7092: Ley del Impuesto sobre la Renta, Caja de ANDE no está sujeta al pago de impuesto sobre la renta, no obstante, está obligada por la Ley número 9635: Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas a retener y pagar 10% sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

(t) **Reconocimientos de ingresos y gastos**

*i. Por intereses*

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en instrumentos financieros y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado.

En los créditos que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo. El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, créditos y otras cuentas por cobrar requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF.

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.

## *ii. Ingreso por comisiones*

A partir del 1 de enero de 2014, las comisiones por el otorgamiento de créditos y los costos directos incrementales se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos y gastos se reconocen como ingresos por comisiones y gastos administrativos conforme se difieren.

### **(u) Beneficios a empleados**

Caja de ANDE, no tiene planes de beneficios definidos para sus empleados excepto los requeridos por la legislación laboral.

#### *i. Beneficios por despido o finalización de relación laboral*

De acuerdo con las leyes laborales de la República de Costa Rica, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado es despedido con causa justificada. En acuerdo con la Asociación Solidarista de Empleados de Caja de ANDE, este aporta mensualmente a la Asociación el 5.33% de los salarios devengados por los trabajadores asociados y un 2% para los no asociados, para atender esa contingencia.

#### *ii. Beneficios a empleados en el corto plazo*

##### Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Caja de ANDE registra mensualmente un gasto acumulado por pagar para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

##### Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. Caja de ANDE tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece un gasto acumulado por pagar de vacaciones a sus empleados.

#### *iii. Otros planes de beneficios*

Caja de ANDE cuenta con un incentivo económico por formación institucional, el cual es aplicable cada cinco años sobre el salario base del funcionario, según acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión N° 6712 del 22 de noviembre del 2012.

Este incentivo no es aplicable a la Gerencia de la institución.

## **Nota 2. Administración de riesgos**

Caja de ANDE está expuesto a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- (a) Riesgo de crédito
- (b) Riesgo de liquidez
- (c) Riesgo de mercado, que incluye:
  - i. Riesgo de tasas de interés y
  - ii. Riesgo cambiario
- (d) Riesgo operativo
- (e) Administración de capital

Caja de ANDE aplica un modelo de gestión integral de los riesgos que consiste en identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta, entre ellos: riesgo de crédito, liquidez, mercado (que incluye tasas y cambiario), operativo, de seguridad de la información y en el cumplimiento de la Ley 7786. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la entidad. Además, se ha establecido un Comité de Riesgos, constituido por cuatro miembros de la Junta Directiva, el Gerente, el Jefe de la Unidad de Administración Integral de Riesgos y un miembro externo independiente, encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la organización. Los reportes deben ser generados oportunamente a la Junta Directiva, Gerente General y cuando sea necesario o apropiado, a otros personeros de Caja de ANDE.

La institución cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos independiente de las áreas de negocio y de la Auditoría Interna.

Se han establecido y aprobado políticas de riesgos, procedimientos, manuales técnicos y planes de contingencia que formalizan la administración integral de riesgos en la institución, estos documentos se encuentran debidamente publicados en la “Intranet” y a disposición de los funcionarios para ser consultados y aplicados en sus labores.

Por normativa interna cada uno de estos documentos se revisan y de ser necesario se actualizan al menos una vez al año, lo anterior sin detrimento de los ajustes que se deba realizar en función de mantener la normativa permanentemente actualizada con los cambios en el entorno y el apetito de riesgo de la institución.

Caja de ANDE es supervisada y monitoreada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y Comités Internos.

**(a) Riesgo crediticio**

El riesgo crediticio surge de la eventualidad de pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados; así como, pérdidas de valor por el simple deterioro en la calidad crediticia.

En este aspecto Caja de ANDE posee políticas claras y procedimientos bien definidos para una sana gestión de crédito. Contempla lo estipulado en la normativa de SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, los procesos claves de otorgamiento, tramitación, control y seguimiento del crédito; además se definen los límites, responsabilidad y parámetros para un ambiente apropiado de mitigación del riesgo crediticio.

Como parte de la gestión de riesgos de crédito, se mantiene un monitoreo y seguimiento mensual de los indicadores de cartera de crédito, los cuales están estipulados en la normativa correspondiente, mismos que se reportan al Comité de Riesgos y la Junta Directiva. Adicionalmente, en todos los informes de riesgo de crédito se incorpora un apartado de situaciones del entorno que pueden generar algún tipo de riesgo para Caja de ANDE y de esta manera anticipar posibles deterioros en los indicadores y medidas que se puedan tomar a lo interno de la institución a efecto de mitigar su impacto.

La Administración de la Caja de ANDE ha tomado una serie de medidas a efecto de mitigar la atención de las operaciones de deudores con salario afectados por la Ley de Usura Crediticia, en los resultados de la cartera de crédito, lo cual ha afectado los ingresos familiares de nuestros accionistas. En su momento dichas medidas han sido analizadas en diferentes Comités en donde se aborda el tema de riesgos y su mitigación. Se incorporó el seguimiento de las operaciones crediticias a las cuales se les otorgó prórrogas.

Además, Caja de ANDE tiene como política interna mantener un saldo mínimo de acuerdo con el análisis de la Administración en la estimación para incobrables de la cartera de crédito bruta más los productos por cobrar, siempre y cuando no se encuentre dicho saldo de estimación por debajo del mínimo establecido en la normativa SUGEF 1-05 vigente. El análisis de la estimación se efectúa con base en los indicadores de riesgo de crédito y con base en la consideración de riesgo potencial adicional, según la matriz de transición de la cartera de pérdida no prevista.

La estimación es la que resulte de la aplicación de la Normativa SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. La estimación ajustada es el monto absoluto que resulta de sumar el monto de la estimación más los ajustes que determine la Administración según su política. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estimación resultante de dicho análisis ascendió a ¢84.549.419.717 y ¢63.575.488.061 respectivamente.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero, tal y como se describe a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Disponibilidades	93.092.267.118	91.980.985.545
Inversiones en instrumentos financieros	516.176.738.266	482.428.058.313
Cartera de créditos	1.102.333.139.773	1.054.179.874.426
Cuentas y comisiones por cobrar	719.215.627	202.000.754
	<b><u>1.712.321.360.784</u></b>	<b><u>1.628.790.919.038</u></b>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación, para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo	3.211.247.040	3.213.114.420
Depósitos a la vista en el BCCR	57.629.321.269	54.317.006.843
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	24.536.726.359	27.313.136.959
Disponibilidades restringidas	7.714.972.450	7.137.727.323
<b>Total disponibilidades</b>	<b>93.092.267.118</b>	<b>91.980.985.545</b>
Inversiones en instrumentos financieros	53.367.899.885	45.465.188.108
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo en estado de flujos de efectivo</b>	<b><u>146.460.167.003</u></b>	<b><u>137.446.173.653</u></b>

### **Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	13.468.011.405	8.217.109.537
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	475.821.995.824	457.090.861.279
Inversiones al costo amortizado	19.250.000.000	10.600.000.000
Productos por cobrar	8.017.802.462	6.874.217.490
(Estimación por deterioro)	(381.071.425)	(354.129.993)
	<b><u>516.176.738.266</u></b>	<b><u>482.428.058.313</u></b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones al valor razonable con cambios en resultados corresponden principalmente a fondos de inversión líquidos.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondos de inversión colones	13.468.011.405	8.217.109.537
	<b>13.468.011.405</b>	<b>8.217.109.537</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (excepto restringidas) a su valor razonable se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b><u>Colones</u></b>		
Gobierno de Costa Rica	194.783.250.513	149.633.692.799
Bancos del estado y creados por Ley	122.331.320.347	130.212.128.752
Bancos privados	105.594.290.273	114.710.896.800
Mutuales	23.519.810.957	20.384.512.838
Otros	3.784.461.545	14.649.611.120
<b><u>Dólares</u></b>		
Gobierno de Costa Rica	22.187.944.959	22.567.378.570
Bancos del estado y creados por Ley	11.101.888.480	1.335.110.224
Bancos privados	7.346.606.465	4.993.558.550
Mutuales	257.510.819	287.441.520
Otros	3.640.068.269	2.649.229.254
	<b>494.547.152.627</b>	<b>461.423.560.427</b>

Las inversiones restringidas, se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b><u>Colones</u></b>		
Gobierno de Costa Rica	366.830.405	6.087.247.244
<b><u>Dólares</u></b>		
Bancos Privados	158.012.792	180.053.608
	<b>524.843.197</b>	<b>6.267.300.852</b>

Los valores razonables para la cartera de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral están basados en el precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros provisto por PIPCA, S.A., entidad autorizada por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y por la Administración.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la ganancia y pérdida realizada en los valores disponibles para la venta se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	(11.354.681.025)	9.949.554.468
Ajuste por valuación de instrumentos financieros	20.030.383.196	(21.304.235.493)
<b>Saldo final</b>	<b>8.675.702.171</b>	<b>(11.354.681.025)</b>

### **Inversiones por calificación**

Un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Calificación de riesgo AAA	27.688.455.758	58.616.432.971
Calificación de riesgo AA+	116.663.158.303	147.774.393.577
Calificación de riesgo AA	67.867.283.445	34.427.790.578
Calificación de riesgo B+	296.267.057.019	235.027.595.440
No calificadas	54.052.704	61.758.250
	<b>508.540.007.229</b>	<b>475.907.970.816</b>
Productos por cobrar	8.017.802.462	6.874.217.490
(Estimación por deterioro)	(381.071.425)	(354.129.993)
	<b>516.176.738.266</b>	<b>482.428.058.313</b>

Para al cálculo de la pérdida esperada los emisores son calificados según la información suministrada por PIPCA.

### **Cartera de crédito**

La cartera de crédito originada por la entidad es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Créditos vigentes	1.111.818.027.708	1.031.123.751.374
Créditos vencidos	68.628.852.693	79.719.523.878
Créditos cobro judicial	2.157.304.511	1.849.055.564
Sub-total cartera de crédito	1.182.604.184.912	1.112.692.330.816
Ingresos diferidos cartera de crédito (1)	(6.159.033.361)	(5.096.953.054)
Productos por cobrar	10.437.407.939	10.159.984.725
Estimación por deterioro de cartera de crédito	(84.549.419.717)	(63.575.488.061)
<b>Total cartera de crédito</b>	<b>1.102.333.139.773</b>	<b>1.054.179.874.426</b>

(1) Los ingresos diferidos cartera de crédito corresponde a los intereses por cartera de crédito recibidos anticipadamente, pero que no corresponde reconocer en los resultados del período, debido a que aún no se han devengado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 todos los préstamos son originados por Caja de ANDE.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la cartera de préstamos mantenía tasas de interés anuales que oscilan entre el 5.00% y 18.00%.

### **Cartera de crédito por categoría de riesgo**

El detalle de la cartera de crédito, bruta y neta por categoría con los productos por cobrar acumulados se detalla como sigue:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	
	<b>Bruto</b>	<b>Neto</b>
A1	1.114.046.596.087	1.108.472.938.414
A2	7.640.895.931	7.602.691.451
B1	15.564.564.034	14.945.428.045
B2	15.919.040.594	14.482.782.172
C1	4.451.751.641	3.645.766.169
C2	2.623.870.832	1.614.414.431
D	5.601.893.488	1.829.579.432
E	27.192.980.244	5.602.791.074
	<b>1.193.041.592.851</b>	<b>1.158.196.391.188</b>
Menos exceso estimación		(12.123.771.249)
Estimación CSD (1)		(467.862.118)
Menos estimación contracíclica		(35.194.347.362)
Componente genérico-transitorio		(1.918.237.325)
Ingresos diferidos cartera de crédito		(6.159.033.361)
<b>Total cartera</b>		<b>1.102.333.139.773</b>

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	
	<b>Bruto</b>	<b>Neto</b>
A1	915.255.022.431	910.675.751.479
A2	13.680.330.219	13.611.928.568
B1	140.170.602.437	134.653.408.154
B2	10.918.922.648	9.942.924.080
C1	6.789.089.602	5.433.916.085
C2	2.933.277.580	1.779.868.166
D	7.325.263.218	2.811.001.256
E	25.779.807.406	9.480.591.869
	<b>1.122.852.315.541</b>	<b>1.088.389.389.657</b>
Menos exceso estimación		(49.983.359)
Estimación CSD (1)		(603.966.776)
Menos estimación contracíclica		(28.458.612.042)
Ingresos diferidos cartera de crédito		(5.096.953.054)
<b>Total cartera</b>		<b>1.054.179.874.426</b>

(1) Según lo indicado en la circular CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, se suspende la aplicación de la estimación genérica (CSD).

Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a la vigencia de esta modificación se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.

La clasificación de la cartera de crédito de forma separada entre principal, productos por cobrar y estimación mínima requerida de acuerdo con su categoría de riesgo es la siguiente:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2023		
	Principal	Productos por cobrar	Estimación
<b>Grupo 1</b>			
A1	1.651.015.641	10.484.600	8.307.501
B1	219.212.994	1.568.256	5.061.392
B2	201.897.703	1.574.301	10.666.683
<b>Total grupo 1</b>	<b>2.072.126.338</b>	<b>13.627.157</b>	<b>24.035.576</b>
<b>Grupo 2</b>			
A1	1.104.047.727.796	8.337.368.050	5.565.350.172
A2	7.572.870.073	68.025.858	38.204.480
B1	15.036.167.816	307.614.968	614.074.597
B2	15.565.230.094	150.338.496	1.425.591.739
C1	4.341.934.492	109.817.149	805.985.472
C2	2.546.110.395	77.760.437	1.009.456.401
D	5.399.683.249	202.210.239	3.772.314.056
E	26.022.334.659	1.170.645.585	21.590.189.170
<b>Total grupo 2</b>	<b>1.180.532.058.574</b>	<b>10.423.780.782</b>	<b>34.821.166.087</b>
Exceso estimación			12.123.771.249
Estimación CSD (1)			467.862.118
Estimación contracíclica			35.194.347.362
Componente genérico-transitorio			1.918.237.325
<b>Total cartera</b>	<b>1.182.604.184.912</b>	<b>10.437.407.939</b>	<b>84.549.419.717</b>

<b>31 de diciembre de 2022</b>			
<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Principal</b>	<b>Productos por cobrar</b>	<b>Estimación</b>
<b>Grupo 1</b>			
A1	202.083.569	1.358.742	1.017.212
C1	129.730.800	---	13.964.206
<b>Total grupo 1</b>	<b>331.814.369</b>	<b>1.358.742</b>	<b>14.981.418</b>
<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Principal</b>	<b>Productos por cobrar</b>	<b>Estimación</b>
<b>Grupo 2</b>			
A1	907.909.533.443	7.142.046.677	4.578.253.740
A2	13.561.028.626	119.301.593	68.401.651
B1	138.669.136.423	1.501.466.014	5.517.194.283
B2	10.757.201.279	161.721.369	975.998.568
C1	6.525.155.014	134.203.788	1.341.209.311
C2	2.849.572.780	83.704.800	1.153.409.414
D	7.114.526.823	210.736.395	4.514.261.962
E	24.974.362.059	805.445.347	16.299.215.537
<b>Total grupo 2</b>	<b>1.112.360.516.447</b>	<b>10.158.625.983</b>	<b>34.447.944.466</b>
Exceso estimación			49.983.359
Estimación CSD (1)			603.966.776
Estimación contracíclica			28.458.612.042
<b>Total cartera</b>	<b>1.112.692.330.816</b>	<b>10.159.984.725</b>	<b>63.575.488.061</b>

(1) Según lo indicado en la circular CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, se suspende la aplicación de la estimación genérica (CSD). Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a la vigencia de esta modificación se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron dicho registro contable.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Caja de ANDE mantiene un exceso sobre la estimación mínima sobre la cartera de crédito de 40.81% y 0.17% respectivamente.

### **Cartera de crédito por tipo de garantía**

La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cuota de capital	147.464.225.798	155.514.710.072
Fiduciaria	32.797.232.895	41.770.826.478
Hipotecaria	300.999.930.329	296.221.649.662
Póliza	67.757.583.460	62.402.271.140
Contrato	15.173.673.533	17.342.532.418

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Prendaria	1.999.251.818	2.480.032.240
Seguro de crédito	6.420.714.243	9.139.565.885
Seguro Caución (1)	281.636.989.045	412.185.774.907
Garantía colateral	299.947.134.232	98.190.291.493
Mixta (2)	4.118.786.419	7.213.223.087
Contrato de control sobre cuentas (3)	24.288.663.140	10.231.453.434
	<b>1.182.604.184.912</b>	<b>1.112.692.330.816</b>

- (1) El Seguro Caución corresponde a una garantía para operaciones de crédito, por medio de la cual el accionista mediante el pago de la suma correspondiente se obliga solidariamente con el Instituto Nacional de Seguros a afianzar ante Caja de ANDE, el fiel cumplimiento de las condiciones del crédito de acuerdo con las especificaciones del contrato. El 31 de agosto del 2022 se trasladan las inversiones del INS hacia Caja de ANDE, disolviendo dicho fondo.
- (2) La garantía mixta corresponde aquellos préstamos que presentan diferentes tipos garantía, la cual puede estar conformada por cuotas de capital, fiduciaria o póliza.
- (3) El contrato de control sobre cuentas es una garantía mobiliaria que puede ser usada por accionistas que se han pensionado, o bien, se van a pensionar y que tienen el plan de pensiones con Vida Plena OPC, de tal manera que el ingreso por concepto del ROP, pueda cubrir el pago de la mensualidad del crédito correspondiente.

### **Valor razonable de las garantías**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un detalle del valor razonable de las garantías reales por categoría de riesgo es como sigue:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	
	<b>Cartera de crédito con garantía real</b>	<b>Valor razonable de las garantías</b>
A1	286.988.254.197	547.712.680.603
A2	1.089.849.167	1.877.811.362
B1	4.077.757.323	7.134.911.150
B2	1.908.623.198	3.291.488.507
C1	1.425.000.527	2.362.491.377
C2	694.768.283	1.154.201.601
D	795.663.453	1.250.282.519
E	6.019.265.999	10.685.597.523
	<b>302.999.182.147</b>	<b>575.469.464.642</b>

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	
	<b>Cartera de crédito con garantía real</b>	<b>Valor razonable de las garantías</b>
A1	246.432.923.363	473.751.767.165
A2	1.777.193.612	3.312.299.215
B1	37.624.239.582	62.018.078.778
B2	1.356.556.449	2.331.881.044
C1	1.671.628.954	3.288.526.831
C2	766.567.946	1.212.988.362
D	1.799.266.319	3.545.017.967
E	7.273.305.677	12.385.543.542
	<b>298.701.681.902</b>	<b>561.846.102.904</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un detalle del valor razonable de las garantías (excepto reales) por categoría de riesgo es como sigue:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	
	<b>Cartera de crédito sin garantía real</b>	<b>Valor razonable de las garantías</b>
A1	818.710.489.242	818.710.489.242
A2	6.483.020.905	6.483.020.905
B1	11.177.623.487	11.177.623.487
B2	13.858.504.599	13.858.504.599
C1	2.916.933.965	2.916.933.965
C2	1.851.342.112	1.851.342.112
D	4.604.019.796	4.604.019.796
E	20.003.068.659	20.003.068.659
	<b>879.605.002.765</b>	<b>879.605.002.765</b>

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	
	<b>Cartera de crédito sin garantía real</b>	<b>Valor razonable de las garantías</b>
A1	661.678.693.653	661.678.693.653
A2	11.783.835.014	11.783.835.014
B1	101.044.896.841	101.044.896.841
B2	9.400.644.830	9.400.644.830
C1	4.983.256.860	4.983.256.860
C2	2.083.004.833	2.083.004.833
D	5.315.260.504	5.315.260.504
E	17.701.056.383	17.701.056.383
	<b>813.990.648.918</b>	<b>813.990.648.918</b>

**Cartera de crédito por tipo de actividad económica**

El detalle de la cartera de crédito por tipo de actividad económica es como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicio conexas	737.622.866	932.135.144
Pesca y acuicultura	5.057.279	3.995.956
Industria manufacturera	93.686.705	137.047.693
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	14.418.678	17.640.176
Construcción, compra y reparación inmuebles	288.293.111.945	301.379.403.511
Comercio	529.397.085	701.778.792
Hotel y restaurante	6.993.860	7.245.867
Transporte	302.091.592	464.986.089
Enseñanza	---	1.971.014
Servicios	1.272.137.534	1.688.699.974
Consumo	891.349.667.368	807.357.426.600
	<b>1.182.604.184.912</b>	<b>1.112.692.330.816</b>

### **Cartera de crédito por morosidad**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 aproximadamente el 94% y 93% del saldo de la cartera se encuentra al día respectivamente.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Al día	1.111.818.027.708	1.031.123.751.374
De 1 a 30 días	29.383.354.556	38.594.282.489
De 31 a 60 días	12.736.284.139	22.759.837.021
De 61 a 90 días	5.449.412.666	5.919.017.313
De 91 a 120 días	4.857.701.527	5.254.010.149
De 121 a 180 días	7.784.051.701	5.089.895.744
Más de 180 días	8.418.048.104	2.102.481.162
Cobro judicial	2.157.304.511	1.849.055.564
	<b>1.182.604.184.912</b>	<b>1.112.692.330.816</b>

### **Préstamos por tipo de cartera**

Un detalle de los préstamos por tipo de cartera es como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Créditos vigentes</b>		
Consumo – Personas Físicas	727.509.537.207	628.003.112.875
Vivienda – Personas Físicas	351.456.587.803	362.083.898.633
Vehículos – Personas Físicas	16.302.111.199	22.523.069.499

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Créditos vigentes</b>		
Tarjetas de Crédito – Personas Físicas	16.549.791.499	18.513.670.367
	<b>1.111.818.027.708</b>	<b>1.031.123.751.374</b>
<b>Créditos vencidos</b>		
Consumo – Personas Físicas	45.074.853.215	50.639.114.345
Vivienda – Personas Físicas	22.121.602.623	26.703.223.809
Vehículos – Personas Físicas	766.687.094	1.201.278.800
Tarjetas de Crédito – Personas Físicas	665.709.761	1.175.906.924
	<b>68.628.852.693</b>	<b>79.719.523.878</b>
<b>Créditos cobro judicial</b>		
Consumo – Personas Físicas	290.180.938	341.595.475
Vivienda – Personas Físicas	1.745.048.396	1.354.267.492
Vehículos – Personas Físicas	46.967.946	52.490.157
Tarjetas de Crédito – Personas Físicas	75.107.231	100.702.440
	<b>2.157.304.511</b>	<b>1.849.055.564</b>

### **Préstamos sin acumulación de intereses**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los préstamos en los cuales ha cesado la acumulación de intereses se detallan a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cantidad de préstamos	1.629	400
Monto de préstamos	10.547.099.051	3.931.764.201

### **Préstamos en proceso de cobro judicial**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el detalle de la cartera en cobro judicial de Caja de ANDE es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cantidad de préstamos	172	198
Monto de préstamos	2.157.304.511	1.849.055.564
Porcentaje de la cartera	0.18%	0.17%

### **Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico**

Al 31 de diciembre de 2023, la concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado se detalla como sigue:

<b>Rango</b>	<b>Cantidad de deudores</b>	<b>Monto</b>
De ¢0 a ¢10.000.000	48.290	187.416.269.946
De ¢10.000.001 a ¢20.000.000	19.597	282.500.876.670
De ¢20.000.001 a ¢30.000.000	10.258	251.756.202.179
De ¢30.000.001 a ¢40.000.000	5.428	186.964.590.179
De ¢40.000.001 a ¢50.000.000	2.795	123.973.111.241
De ¢50.000.001 a ¢60.000.000	1.420	77.282.159.419
De ¢60.000.001 a ¢70.000.000	618	39.795.253.803
De ¢70.000.001 a ¢120.000.000	412	32.915.721.475
	<b>88.818</b>	<b>1.182.604.184.912</b>

Al 31 de diciembre de 2022, la concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado se detalla como sigue:

<b>Rango</b>	<b>Cantidad de deudores</b>	<b>Monto</b>
De ¢0 a ¢10.000.000	48.808	187.507.881.321
De ¢10.000.001 a ¢20.000.000	19.784	284.801.471.241
De ¢20.000.001 a ¢30.000.000	10.050	245.475.447.154
De ¢30.000.001 a ¢40.000.000	4.768	163.624.205.238
De ¢40.000.001 a ¢50.000.000	2.312	102.855.895.016
De ¢50.000.001 a ¢60.000.000	1.210	65.956.148.261
De ¢60.000.001 a ¢70.000.000	539	34.716.385.122
De ¢70.000.001 a ¢120.000.000	351	27.754.897.463
	<b>87.822</b>	<b>1.112.692.330.816</b>

Las operaciones de crédito por deudor están concentradas en el rango de 0% a 5% de la suma de los saldos de capital social y reserva legal.

### **Estimación por deterioro de la cartera de crédito**

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por SUGEF. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de SUGEF.

La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y las disposiciones emitidas por SUGEF.

El movimiento de la estimación por deterioro de la cartera de crédito se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	63.575.488.061	67.667.907.132
<b>Más:</b>		
Estimación cargada a los resultados del año	29.056.147.326	5.922.334.941
<b>Menos:</b>		
Créditos dados de baja	(662.493.024)	(573.808.319)
Disminución de la estimación	<u>(7.419.722.646)</u>	<u>(9.440.945.693)</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>84.549.419.717</u></b>	<b><u>63.575.488.061</u></b>

#### **Intereses no reconocidos en el estado de resultados**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen en cuentas de orden por ¢705.630.299 y ¢500.185.250 respectivamente, correspondientes a productos en suspenso de los intereses devengados no cobrados con más de 180 días.

## **Estimación de la cartera de crédito al día**

Un detalle de la estimación por deterioro de la cartera de crédito de acuerdo con el artículo 11.bis y 12 del Acuerdo SUGEF 1-05 se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023								
Categoría de riesgo	Cartera de crédito	Estimación genérica directa	Estimación genérica contingente	Estimación específica directa cubierta	Estimación específica directa descubierta	Estimación específica contingente cubierta	Estimación específica contingente descubierta	Total
A1	¢ 1,080,747,948,347	5,443,394,406	3,424,671	0	0	0	0	1,075,301,129,270
A2	6,491,554,864	32,705,046	0	0	0	0	0	6,458,849,818
B1	4,133,240,088	0	0	4,467,908	163,502,481	0	0	3,965,269,699
B2	13,913,692,407	0	0	6,405,229	1,273,856,184	0	0	12,633,430,994
C1	1,288,382,302	0	0	2,730,484	187,893,478	0	0	1,097,758,340
C2	393,582,811	0	0	167,182	181,569,550	0	0	211,846,079
D	700,502,072	0	0	146,837	507,085,196	0	0	193,270,039
E	4,149,124,817	0	0	1,587,473	1,916,577,539	0	0	2,230,959,805
Valor en libros	¢ 1,111,818,027,708	5,476,099,452	3,424,671	15,505,113	4,230,484,428	0	0	1,102,092,514,044

Al 31 de diciembre de 2022								
Categoría de riesgo	Cartera de crédito	Estimación genérica directa	Estimación genérica contingente	Estimación específica directa cubierta	Estimación específica directa descubierta	Estimación específica contingente cubierta	Estimación específica contingente descubierta	Total
A1	¢ 883,906,727,994	4,453,178,133	2,995,827	0	0	0	0	879,450,554,034
A2	12,099,706,672	60,964,798	0	0	0	0	0	12,038,741,874
B1	114,173,824,962	0	0	144,328,655	4,310,928,034	0	0	109,718,568,273
B2	6,175,526,160	0	0	3,224,201	557,976,436	0	0	5,614,325,523
C1	3,427,528,080	0	0	5,490,333	588,192,864	5,775	0	2,833,839,108
C2	445,635,840	0	0	49,470	219,510,265	0	0	226,076,105
D	2,339,579,934	0	0	3,773,894	1,201,875,823	0	0	1,133,930,217
E	8,555,221,732	0	0	5,869,239	3,667,325,825	0	0	4,882,026,668
Valor en libros	¢ 1,031,123,751,374	4,514,142,931	2,995,827	162,735,792	10,545,809,247	5,775	0	1,015,898,061,802

**(b) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de la entidad financiera para atender los compromisos adquiridos en el corto plazo. Las áreas propensas al riesgo se asocian principalmente con las obligaciones con el público y obligaciones en entidades financieras.

Caja de ANDE ha adoptado políticas y controles en cada una de las áreas señaladas anteriormente; con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros; además, se analiza en forma periódica el indicador de riesgo de liquidez y calce de plazos. El propósito de este plan de gestión es velar por el cumplimiento de los parámetros financieros establecidos por la entidad y la normativa prudencial de la SUGEF.

Adicionalmente se cuenta con un plan de contingencias para la liquidez; el cual se activa, en caso de un descalce de activos sobre pasivos líquidos y se mantiene un buen nivel de inversiones en valores para hacer frente a las operaciones de corto plazo, en caso de ser necesario.

Los indicadores de riesgos de liquidez se encuentran dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

<b>Indicador</b>	<b>Cálculo Interno</b>		<b>Límite SUGEF</b>	
	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Normal</b>	<b>Nivel 1</b>
ICP 1 mes Parámetro	20.20 Normal	14.69 Normal	1.00 V	0.83 V
ICP 3 mes Parámetro	21.24 Normal	10.61 Normal	0.85 V	0.70 V

Para administrar el riesgo de liquidez, Caja de ANDE monitorea de manera constante distintos indicadores tales como de liquidez operativa, estructural, así como del mercado.

Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos de activos y pasivos es como sigue:

<b>Moneda nacional</b>	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Vencido a más de 365	Total
Disponibilidades	40,465,081,807	0	0	0	0	0	0	0	40,465,081,807
Encaje legal	47,969,245,297	91,633,301	71,365,259	73,199,809	219,173,382	363,623,689	2,423,387,369	0	51,211,628,106
Inversiones	13,468,011,405	50,008,859,756	10,945,312,744	23,521,689,152	57,172,927,778	81,458,184,226	234,914,292,468	0	471,489,277,529
Cartera de créditos	0	17,683,756,680	8,214,995,022	8,254,383,655	25,003,495,194	51,036,457,597	1,033,583,460,615	43,106,010,727	1,186,882,559,490
<b>Total de recuperaciones de activos</b>	<b>101,902,338,509</b>	<b>67,784,249,737</b>	<b>19,231,673,025</b>	<b>31,849,272,616</b>	<b>82,395,596,354</b>	<b>132,858,265,512</b>	<b>1,270,921,140,452</b>	<b>43,106,010,727</b>	<b>1,750,048,546,932</b>
Obligaciones con el público	542,080,713,374	0	0	0	0	0	0	0	542,080,713,374
Obligaciones con entidades financieras	0	485,609,318	475,768,395	487,998,730	1,461,155,880	2,424,157,927	16,155,915,794	0	21,490,606,044
Cargos por pagar	15,044,865,250	125,279,354	0	0	0	0	0	0	15,170,144,604
<b>Total vencimiento de pasivos</b>	<b>557,125,578,624</b>	<b>610,888,672</b>	<b>475,768,395</b>	<b>487,998,730</b>	<b>1,461,155,880</b>	<b>2,424,157,927</b>	<b>16,155,915,794</b>	<b>0</b>	<b>578,741,464,022</b>
<b>Calce activos y pasivos en moneda nacional</b>	<b>¢ (455,223,240,115)</b>	<b>67,173,361,065</b>	<b>18,755,904,630</b>	<b>31,361,273,886</b>	<b>80,934,440,474</b>	<b>130,434,107,585</b>	<b>1,254,765,224,658</b>	<b>43,106,010,727</b>	<b>1,171,307,082,910</b>
<b>Moneda extranjera</b>									
Disponibilidades	1,332,900,002	0	0	0	0	0	0	0	1,332,900,002
Encaje legal	82,657,203	0	0	0	0	0	0	0	82,657,203
Inversiones	54,052,704	11,140,521,097	1,082,475,861	480,800,350	2,174,478,366	7,936,260,814	22,199,942,970	0	45,068,532,162
<b>Total de recuperaciones de activos</b>	<b>1,469,609,909</b>	<b>11,140,521,097</b>	<b>1,082,475,861</b>	<b>480,800,350</b>	<b>2,174,478,366</b>	<b>7,936,260,814</b>	<b>22,199,942,970</b>	<b>0</b>	<b>46,484,089,367</b>
Obligaciones con el público	3,261,234,573	0	0	0	0	0	0	0	3,261,234,573
Obligaciones con entidades financieras	0	6,607,923	275,198,175	0	420,585,690	839,035,214	5,149,734,967	0	6,691,161,969
<b>Total vencimiento de pasivos</b>	<b>3,261,234,573</b>	<b>6,607,923</b>	<b>275,198,175</b>	<b>0</b>	<b>420,585,690</b>	<b>839,035,214</b>	<b>5,149,734,967</b>	<b>0</b>	<b>9,952,396,542</b>
<b>Calce activos y pasivos en moneda extranjera</b>	<b>¢ (1,791,624,664)</b>	<b>11,133,913,174</b>	<b>807,277,686</b>	<b>480,800,350</b>	<b>1,753,892,676</b>	<b>7,097,225,600</b>	<b>17,050,208,003</b>	<b>0</b>	<b>36,531,692,825</b>
<b>Total calce de plazos de activos y pasivos</b>	<b>¢ (457,014,864,779)</b>	<b>78,307,274,239</b>	<b>19,563,182,316</b>	<b>31,842,074,236</b>	<b>82,688,333,150</b>	<b>137,531,333,185</b>	<b>1,271,815,432,661</b>	<b>43,106,010,727</b>	<b>1,207,838,775,735</b>

Al 31 de diciembre de 2022, el calce de plazos de activos y pasivos es como sigue:

<b>Moneda nacional</b>	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Vencido a más de 365	Total
Disponibilidades	41,056,907,604	0	0	0	0	0	0	0	41,056,907,604
Encaje legal	41,007,743,053	252,572,029	213,482,657	219,748,337	666,316,508	1,067,293,368	3,708,983,019	0	47,136,138,971
Inversiones	8,217,109,537	48,159,018,009	23,969,646,867	18,434,621,672	55,230,812,620	95,998,778,940	200,464,023,961	0	450,474,011,606
Cartera de créditos	0	17,467,277,057	8,042,187,993	8,081,022,220	24,490,255,543	49,957,847,762	965,223,592,696	44,493,179,216	1,117,755,362,487
<b>Total de recuperaciones de activos</b>	<b>90,281,760,194</b>	<b>65,878,867,095</b>	<b>32,225,317,517</b>	<b>26,735,392,229</b>	<b>80,387,384,671</b>	<b>147,023,920,070</b>	<b>1,169,396,599,676</b>	<b>44,493,179,216</b>	<b>1,656,422,420,668</b>
Obligaciones con el público	507,514,148,876	0	0	0	0	0	0	0	507,514,148,876
Obligaciones con entidades financieras	0	1,411,450,271	1,423,217,711	1,464,988,914	4,442,110,051	7,115,289,121	24,726,553,458	0	40,583,609,526
Cargos por pagar	13,850,979,726	272,363,254	0	0	0	0	0	0	14,123,342,980
<b>Total vencimiento de pasivos</b>	<b>521,365,128,602</b>	<b>1,683,813,525</b>	<b>1,423,217,711</b>	<b>1,464,988,914</b>	<b>4,442,110,051</b>	<b>7,115,289,121</b>	<b>24,726,553,458</b>	<b>0</b>	<b>562,221,101,382</b>
<b>Calce activos y pasivos en moneda nacional</b>	<b>€ (431,083,368,408)</b>	<b>64,195,053,570</b>	<b>30,802,099,806</b>	<b>25,270,403,315</b>	<b>75,945,274,620</b>	<b>139,908,630,949</b>	<b>1,144,670,046,218</b>	<b>44,493,179,216</b>	<b>1,094,201,319,286</b>
<b>Moneda extranjera</b>									
Disponibilidades	3,663,899,804	0	0	0	0	0	0	0	3,663,899,804
Encaje legal	27,267,935	3,874,021	7,691,218	3,888,926	7,865,572	28,473,869	44,977,625	0	124,039,166
Inversiones	61,758,250	3,004,415,220	292,705,080	180,881,344	2,920,401,495	6,043,776,458	19,804,238,853	0	32,308,176,700
<b>Total de recuperaciones de activos</b>	<b>3,752,925,989</b>	<b>3,008,289,241</b>	<b>300,396,298</b>	<b>184,770,270</b>	<b>2,928,267,067</b>	<b>6,072,250,327</b>	<b>19,849,216,478</b>	<b>0</b>	<b>36,096,115,670</b>
Obligaciones con el público	3,443,225,199	0	0	0	0	0	0	0	3,443,225,199
Obligaciones con entidades financieras	0	25,826,810	51,274,787	25,926,174	52,437,146	189,825,796	299,850,834	0	645,141,547
<b>Total vencimiento de pasivos</b>	<b>3,443,225,199</b>	<b>25,826,810</b>	<b>51,274,787</b>	<b>25,926,174</b>	<b>52,437,146</b>	<b>189,825,796</b>	<b>299,850,834</b>	<b>0</b>	<b>4,088,366,746</b>
<b>Calce activos y pasivos en moneda extranjera</b>	<b>€ 309,700,790</b>	<b>2,982,462,431</b>	<b>249,121,511</b>	<b>158,844,096</b>	<b>2,875,829,921</b>	<b>5,882,424,531</b>	<b>19,549,365,644</b>	<b>0</b>	<b>32,007,748,924</b>
<b>Total calce de plazos de activos y pasivos</b>	<b>€ (430,773,667,618)</b>	<b>67,177,516,001</b>	<b>31,051,221,317</b>	<b>25,429,247,411</b>	<b>78,821,104,541</b>	<b>145,791,055,480</b>	<b>1,164,219,411,862</b>	<b>44,493,179,216</b>	<b>1,126,209,068,210</b>

## Vencimientos de activos y pasivos agrupados

Al 31 de diciembre de 2023, el vencimiento de activos y pasivos agrupados se muestra a continuación:

Concepto	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Vencido a más de 365	Total
Disponibilidades	41,797,981,809	0	0	0	0	0	0	0	41,797,981,809
Encaje legal	48,051,902,500	91,633,301	71,365,259	73,199,809	219,173,382	363,623,689	2,423,387,369	0	51,294,285,309
Inversiones	13,522,064,109	61,149,380,853	12,027,788,605	24,002,489,502	59,347,406,144	89,394,445,040	257,114,235,438	0	516,557,809,691
Cartera de créditos	0	17,683,756,680	8,214,995,022	8,254,383,655	25,003,495,194	51,036,457,597	1,033,583,460,615	43,106,010,727	1,186,882,559,490
Total de recuperaciones de activos	103,371,948,418	78,924,770,834	20,314,148,886	32,330,072,966	84,570,074,720	140,794,526,326	1,293,121,083,422	43,106,010,727	1,796,532,636,299
Obligaciones con el público	545,341,947,947	0	0	0	0	0	0	0	545,341,947,947
Obligaciones con entidades	0	492,217,241	750,966,570	487,998,730	1,881,741,570	3,263,193,141	21,305,650,761	0	28,181,768,013
Cargos por pagar	15,044,865,250	125,279,354	0	0	0	0	0	0	15,170,144,604
Total vencimiento de pasivos	560,386,813,197	617,496,595	750,966,570	487,998,730	1,881,741,570	3,263,193,141	21,305,650,761	0	588,693,860,564
Diferencia	(457,014,864,779)	78,307,274,239	19,563,182,316	31,842,074,236	82,688,333,150	137,531,333,185	1,271,815,432,661	43,106,010,727	1,207,838,775,735

Al 31 de diciembre de 2022, el vencimiento de activos y pasivos agrupados se muestra a continuación:

Concepto	A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Vencido a más de 365	Total
Disponibilidades	44,720,807,408	0	0	0	0	0	0	0	44,720,807,408
Encaje legal	41,035,010,988	256,446,050	221,173,875	223,637,263	674,182,080	1,095,767,237	3,753,960,644	0	47,260,178,137
Inversiones	8,278,867,787	51,163,433,229	24,262,351,947	18,615,503,016	58,151,214,115	102,042,555,398	220,268,262,814	0	482,782,188,306
Cartera de créditos	0	17,467,277,057	8,042,187,993	8,081,022,220	24,490,255,543	49,957,847,762	965,223,592,696	44,493,179,216	1,117,755,362,487
Total de recuperaciones de activos	94,034,686,183	68,887,156,336	32,525,713,815	26,920,162,499	83,315,651,738	153,096,170,397	1,189,245,816,154	44,493,179,216	1,692,518,536,338
Obligaciones con el público	510,957,374,075	0	0	0	0	0	0	0	510,957,374,075
Obligaciones con entidades	0	1,437,277,081	1,474,492,498	1,490,915,088	4,494,547,197	7,305,114,917	25,026,404,292	0	41,228,751,073
Cargos por pagar	13,850,979,726	272,363,254	0	0	0	0	0	0	14,123,342,980
Total vencimiento de pasivos	524,808,353,801	1,709,640,335	1,474,492,498	1,490,915,088	4,494,547,197	7,305,114,917	25,026,404,292	0	566,309,468,128
Diferencia	(430,773,667,618)	67,177,516,001	31,051,221,317	25,429,247,411	78,821,104,541	145,791,055,480	1,164,219,411,862	44,493,179,216	1,126,209,068,210

### **Vencimiento residual contractual de los pasivos financieros**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el flujo nominal (en miles) de los pasivos financieros es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023	Años							
	Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5	Más de 5 años
Captaciones a la vista	¢ 545,341,948	560,386,813	560,386,813	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades	28,181,768	35,031,615	9,181,435	7,254,220	6,079,834	5,543,540	3,268,307	3,704,279
	¢ 573,523,716	595,418,428	569,568,248	7,254,220	6,079,834	5,543,540	3,268,307	3,704,279

Al 31 de diciembre de 2022	Años							
	Saldo	Flujo nominal	1	2	3	4	5	Más de 5 años
Captaciones a la vista	¢ 510,957,374	524,808,354	524,808,354	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades	41,228,751	47,142,181	19,571,136	15,223,602	8,383,381	3,213,250	750,812	0
	¢ 552,186,125	571,950,535	544,379,490	15,223,602	8,383,381	3,213,250	750,812	0

Al 31 de diciembre de 2023 Caja de ANDE mantiene líneas de crédito aprobadas con entidades financieras por un monto de ¢38.800.000.000 y al 31 de diciembre de 2022 por ¢65.000.000.000, de las cuales al final del período están siendo utilizadas por un monto de ¢21.490.606.042 y ¢40.583.609.527 respectivamente.

(c) **Riesgo de mercado**

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de Caja de ANDE se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio de la moneda, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de Caja de ANDE.

*i. Riesgo de tasas de interés*

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas. La política interna, es más conservadora con respecto al indicador de riesgo establecido por la SUGEF, al cual se le da control y seguimiento continuo.

A continuación, se presenta un resumen de la exposición al riesgo de tasas de interés que incluye los activos y pasivos clasificados conforme su fecha de vencimiento o fecha de revisión de tasas de interés, la que ocurra primero:

A1 31 de diciembre de 2023, las brechas sobre los activos y pasivos, es como sigue:

	De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
<b>Moneda nacional</b>							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	65,647,700,970	39,524,366,022	63,094,398,416	90,941,219,469	53,202,154,006	228,811,260,514	541,221,099,397
Cartera de créditos	514,060,115,757	27,772,908,634	41,436,417,941	81,936,168,729	160,608,705,461	1,127,425,658,600	1,953,239,975,122
	579,707,816,727	67,297,274,656	104,530,816,357	172,877,388,198	213,810,859,467	1,356,236,919,114	2,494,461,074,519
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con entidades	14,299,887,206	767,931,980	1,151,897,969	1,717,526,058	2,458,363,300	2,037,918,617	22,433,525,130
	14,299,887,206	767,931,980	1,151,897,969	1,717,526,058	2,458,363,300	2,037,918,617	22,433,525,130
Brecha en moneda nacional	565,407,929,521	66,529,342,676	103,378,918,388	171,159,862,140	211,352,496,167	1,354,199,000,497	2,472,027,549,389
<b>Moneda extranjera</b>							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	11,310,197,053	1,775,918,335	2,792,958,993	8,747,263,104	6,255,841,723	19,737,990,615	50,620,169,823
	11,310,197,053	1,775,918,335	2,792,958,993	8,747,263,104	6,255,841,723	19,737,990,615	50,620,169,823
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con entidades	2,196,690,067	460,455,179	304,884,086	914,652,257	1,829,304,514	2,286,630,606	7,992,616,709
	2,196,690,067	460,455,179	304,884,086	914,652,257	1,829,304,514	2,286,630,606	7,992,616,709
Brecha en moneda extranjera	9,113,506,986	1,315,463,156	2,488,074,907	7,832,610,847	4,426,537,209	17,451,360,009	42,627,553,114
Total recuperación de activos	591,018,013,780	69,073,192,991	107,323,775,350	181,624,651,302	220,066,701,190	1,375,974,909,729	2,545,081,244,342
Total vencimiento de pasivos	16,496,577,273	1,228,387,159	1,456,782,055	2,632,178,315	4,287,667,814	4,324,549,223	30,426,141,839
Brecha total de activos y pasivos	574,521,436,507	67,844,805,832	105,866,993,295	178,992,472,987	215,779,033,376	1,371,650,360,506	2,514,655,102,503

A1 31 de diciembre de 2022, las brechas sobre los activos y pasivos, es como sigue:

	De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
<u>Moneda nacional</u>							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢ 59,151,940,205	46,657,435,891	61,328,693,461	104,895,002,840	69,110,758,843	168,052,751,666	509,196,582,906
Cartera de créditos	609,090,997,226	25,067,772,704	37,371,200,888	73,828,009,527	142,865,034,693	972,084,070,099	1,860,307,085,137
	668,242,937,431	71,725,208,595	98,699,894,349	178,723,012,367	211,975,793,536	1,140,136,821,765	2,369,503,668,043
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con entidades	29,737,763,492	767,931,980	1,151,897,969	2,303,795,939	4,021,321,997	4,496,281,916	42,478,993,293
	29,737,763,492	767,931,980	1,151,897,969	2,303,795,939	4,021,321,997	4,496,281,916	42,478,993,293
Brecha en moneda nacional	638,505,173,939	70,957,276,615	97,547,996,380	176,419,216,428	207,954,471,539	1,135,640,539,849	2,327,024,674,750
<u>Moneda extranjera</u>							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	3,144,409,036	676,471,658	3,378,092,728	6,720,721,335	7,104,875,757	15,565,639,104	36,590,209,618
	3,144,409,036	676,471,658	3,378,092,728	6,720,721,335	7,104,875,757	15,565,639,104	36,590,209,618
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con entidades	25,826,810	51,274,787	25,926,174	52,437,146	189,825,796	299,850,834	645,141,547
	25,826,810	51,274,787	25,926,174	52,437,146	189,825,796	299,850,834	645,141,547
Brecha en moneda extranjera	¢ 3,118,582,226	625,196,871	3,352,166,554	6,668,284,189	6,915,049,961	15,265,788,270	35,945,068,071
Total recuperación de activos	¢ 671,387,346,467	72,401,680,253	102,077,987,077	185,443,733,702	219,080,669,293	1,155,702,460,869	2,406,093,877,661
Total vencimiento de pasivos	¢ 29,763,590,302	819,206,767	1,177,824,143	2,356,233,085	4,211,147,793	4,796,132,750	43,124,134,840
Brecha total de activos y pasivos	¢ 641,623,756,165	71,582,473,486	100,900,162,934	183,087,500,617	214,869,521,500	1,150,906,328,119	2,362,969,742,821

### ***Sensibilidad a riesgos de tasa de interés***

Caja de ANDE al igual que el resto de los intermediarios del mercado está expuesta a los riesgos derivados de volatilidad de los macro precios del mercado, es decir, potenciales pérdidas que se producirían ante movimientos ascendentes o descendentes en dichos precios.

En el caso específico de las tasas de interés, la sensibilidad al riesgo definida como el impacto en el Patrimonio de Caja de ANDE ante un incremento de 100 puntos base en la tasa de interés, dada la estructura de activos y pasivos al 31 de diciembre 2023, para la tasa de interés en colones -TBP-, el patrimonio en riesgo disminuye en ¢40.965,2 millones (¢34.364,2 millones a diciembre 2022). Para la tasa de interés en dólares -Libor 3 meses- el Patrimonio en riesgo no presentó variaciones, el valor del cálculo es cercano a ¢1,18 millones (¢1,17 millones a diciembre 2022).

En caso de una disminución de 100 puntos base en la tasa de interés, mostraría un efecto nominal inverso al detallado anteriormente, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

	<b>Efecto en el valor razonable</b>			
	<b>Diciembre 2023</b>		<b>Diciembre 2022</b>	
	<b>Cambio de + Alza</b>	<b>Cambio de - baja</b>	<b>Cambio de + Alza</b>	<b>Cambio de - baja</b>
Cartera activa	¢ 40.965	40.965	34.364	34.364
Obligaciones con entidades	¢ 146	146	266	266

### ***ii. Riesgo cambiario***

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Con el fin de controlar y monitorear el riesgo cambiario, Caja de ANDE ha establecido la política relacionada con la administración, monitoreo y control del riesgo cambiario, incluyendo dentro del análisis los respectivos escenarios de “stress testing”.

Se mantiene una baja posición de divisas y la política interna para el indicador de riesgo, es más conservadora.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la posición neta en moneda extranjera se detalla como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Activos:</b>		
Disponibilidades	US\$ 2.686.679	6.292.362
Inversiones en valores	85.538.514	53.668.959
Otras cuentas por cobrar	306.995	301.859
Otros activos	10.000	328.472
<b>Total de activos</b>	<b>US\$ 88.542.188</b>	<b>60.591.652</b>

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b><u>Pasivo:</u></b>		
Obligaciones con el público	6.189.710	5.719.738
Otras obligaciones financieras	12.699.594	1.071.681
Otras cuentas por pagar y provisiones	913.988	467.154
Otros pasivos	100	0
<b>Total de pasivos</b>	<b><u>19.803.392</u></b>	<b><u>7.258.573</u></b>
Posición neta en moneda extranjera US\$	<b><u>68.738.796</u></b>	<b><u>53.333.079</u></b>

***Sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio***

Al 31 de diciembre del 2023, el exceso de Activos sobre Pasivos en dólares es de \$68,7 millones (\$15,40 millones más con respecto a diciembre 2022).

Por cada colón de disminución en el tipo de cambio, significaría un aumento de ¢68,7 millones en el gasto por diferencias de cambio neto a diciembre 2023 (¢15,40 millones de aumento en el gasto por diferencias de cambiario con relación a diciembre 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en moneda extranjera es el siguiente:

		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Total
Disponibilidades	US\$	2,529,797	0	0	0	0	0	0	2,529,797
Encaje legal		156,881	0	0	0	0	0	0	156,881
Inversiones		102,590	21,144,323	2,054,502	912,542	4,127,085	15,062,748	42,134,724	85,538,514
Total de recuperaciones de activos		2,789,268	21,144,323	2,054,502	912,542	4,127,085	15,062,748	42,134,724	88,225,192
Obligaciones con el público		6,189,710	0	0	0	0	0	0	6,189,710
Obligaciones con entidades		0	12,542	522,317	0	798,257	1,592,461	9,774,019	12,699,596
Total vencimiento de pasivos		6,189,710	12,542	522,317	0	798,257	1,592,461	9,774,019	18,889,306
Calce de plazos activos y pasivos	US\$	(3,400,442)	21,131,781	1,532,185	912,542	3,328,828	13,470,287	32,360,705	69,335,886

Al 31 de diciembre de 2022, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en moneda extranjera es el siguiente:

		A la vista	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 365	Más de 365	Total
Disponibilidades	US\$	6,086,314	0	0	0	0	0	0	6,086,314
Encaje legal		45,296	6,435	12,776	6,460	13,066	47,300	74,715	206,048
Inversiones		102,590	4,990,806	486,229	300,472	4,851,246	10,039,663	32,897,953	53,668,959
Total de recuperaciones de activos		6,234,200	4,997,241	499,005	306,932	4,864,312	10,086,963	32,972,668	59,961,321
Obligaciones con el público		5,719,738	0	0	0	0	0	0	5,719,738
Obligaciones con entidades		0	42,902	85,175	43,067	87,106	315,331	498,100	1,071,681
Total vencimiento de pasivos		5,719,738	42,902	85,175	43,067	87,106	315,331	498,100	6,791,419
Calce de plazos activos y pasivos	US\$	514,462	4,954,339	413,830	263,865	4,777,206	9,771,632	32,474,568	53,169,902

**(d) Riesgo operativo**

Según el acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos”, se entiende por riesgo operativo la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de proceso, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. Este riesgo es inherente al sector en el que Caja de ANDE opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

Para la mitigación y control del riesgo operativo, riesgo legal, riesgo de reputación y riesgo de legitimación de capitales, la institución ha establecido mecanismos encaminados que garantizan la realización de monitoreo permanentes, así como el cumplimiento, gestión y mitigación de los riesgos indicados, manteniendo actualizados la normativa interna establecida (políticas, manuales, metodologías y planes de contingencia.)

Se continúa robusteciendo la comunicación entre las áreas responsables de la gestión del riesgo operativo y legal, al realizar una identificación anual de los riesgos en los procesos, así como reportes de incidentes y eventos potenciales por partes de las áreas.

En el riesgo tecnológico, se realizaron mejoras a nivel de los procesos de gobierno y gestión del riesgo de TI, durante el año se han incorporado nuevos análisis y formas de representar la información relacionado con la gestión de riesgos, lo cual ha permitido brindar una mayor madurez al proceso, así como acceso a la información para las partes interesadas.

Adicionalmente, como parte del cumplimiento de la normativa emitida por la Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF 5-17 “Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información”), se continúan realizando esfuerzos a nivel de tecnologías de información, con la finalidad de brindar un servicio de excelencia a los accionistas de la Institución.

Caja de ANDE monitorea y evalúa el riesgo sistémico, a través de los indicadores de la Matriz de Riesgo Sistémico, cuyos resultados se comunican oportunamente a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia como apoyo para la toma de decisiones.

**(e) Administración de capital**

Caja de ANDE gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de lavado de dinero, riesgos físicos, de infraestructura, y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica a la Junta Directiva y a la Administración.

A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo a la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras”.

El cálculo del indicador de suficiencia patrimonial se determina de conformidad con los siguientes grupos de cuentas, el capital base, el cual es la sumatoria del capital primario, capital secundario menos deducciones. El riesgo de crédito se encuentra constituido por la suma de los porcentajes aplicados a los activos de la entidad, ponderados por riesgo. Y finalmente el grupo de otros riesgos donde se cuantifican los siguientes riesgos por requerimiento patrimonial: riesgo de precio, riesgo operacional y riesgo cambiario. La suma de estos riesgos es multiplicada por un factor de 10, de conformidad con la Normativa SUGEF 3-06. El indicador de suficiencia patrimonial es el cociente de dividir el capital base entre la sumatoria de los riesgos de crédito y otros riesgos.

Según la regulación vigente el indicador de Suficiencia Patrimonial no debe estar bajo del 10%. Adicional por política interna se determinó que dicho indicador debe ser superior al 20%.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el indicador de suficiencia patrimonial de Caja de ANDE se encuentra por encima del mínimo exigido por la regulación aplicable que es del 10%, manteniéndose en una categoría de riesgo normal.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital regulatorio (capital primario, capital secundario y deducciones) de Caja de ANDE se detalla a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b><u>Capital primario</u></b>		
Capital pagado ordinario	477.029.318.120	458.927.210.094
Reserva legal	391.531.827.652	358.079.729.725
Resultado del periodo menos deducciones de ley	36.873.543.081	55.091.250.948
	<b><u>905.434.688.853</u></b>	<b><u>872.098.190.767</u></b>
<b><u>Capital secundario</u></b>		
Superávit por revaluación de bienes inmuebles	13.947.425.847	13.947.425.847
Donaciones y otras contribuciones no capitalizables	650.000	650.000
Ajustes por revaluación de participaciones en otras empresas	736.173.160	628.897.980
	<b><u>14.684.249.007</u></b>	<b><u>14.576.973.827</u></b>
<b><u>Deducciones</u></b>		
Las participaciones en el capital de otras empresas, netas de estimaciones	13.411.538.688	12.010.466.298
Capital base regulatorio	<b><u>906.707.399.172</u></b>	<b><u>874.664.698.296</u></b>

**Nota 3. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones**

Al 31 de diciembre de 2023, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

<b>Activo restringido</b>	<b>Monto</b>	<b>Causa de la restricción</b>
Disponibilidades en el Banco Central de Costa Rica	56.092.622.250	Encaje mínimo legal
Disponibilidades restringidas	7.714.972.450	Fondo de Garantía de Depósitos
Inversiones en instrumentos financieros	366.830.405	Garantía por fideicomiso 1044
Inversiones en instrumentos financieros	158.012.793	Garantía por tarjetas crédito
Productos por cobrar instrumentos financieros	4.404.138	Garantía de obligaciones, fideicomiso 1044 y tarjetas de crédito
Cartera de crédito	36.179.249.755	Garantía de obligaciones
Otros activos	290.406.799	Depósitos de garantía
<b>Total</b>	<b>100.806.498.590</b>	

Al 31 de diciembre de 2022, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

<b>Activo restringido</b>	<b>Monto</b>	<b>Causa de la restricción</b>
Disponibilidades en el Banco Central de Costa Rica	50.361.338.907	Encaje mínimo legal
Disponibilidades restringidas	7.137.727.323	Fondo de Garantía de Depósitos
Inversiones en instrumentos financieros	5.857.772.630	Garantía de obligaciones
Inversiones en instrumentos financieros	229.474.615	Garantía por fideicomiso 1044
Inversiones en instrumentos financieros	180.053.608	Garantía por tarjetas crédito
Productos por cobrar instrumentos financieros	41.779.844	Garantía de obligaciones, fideicomiso 1044 y tarjetas de crédito
Cartera de crédito	71.937.752.928	Garantía de obligaciones
Otros activos	19.619.900	Depósitos de garantía
<b>Total</b>	<b>135.765.519.755</b>	

#### **Nota 4. Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos y transacciones partes relacionadas se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b><u>Activos:</u></b>		
Cartera de crédito	749.252.158	606.982.713
Productos por cobrar	5.499.714	4.395.973
Participación en el capital de otras empresas (1)	13.408.497.470	11.988.946.039
<b>Total activos</b>	<b><u>14.163.249.342</u></b>	<b><u>12.600.324.725</u></b>
<b><u>Pasivos:</u></b>		
Captaciones a la vista y a plazo	882.415.111	1.309.823.195
Cargos por pagar	33.583.544	26.025.984
Cuentas por pagar Caja de Ande Seguros	53.292.190	52.572.892
<b>Total pasivos</b>	<b><u>969.290.845</u></b>	<b><u>1.388.422.071</u></b>
<b><u>Ingresos:</u></b>	<b><u>2023</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Ganancia por participación en el capital Corporación	88.269.504	55.570.933
Ganancia por participación en el capital Vida Plena	175.554.191	242.212.434
Ganancia por participación en el capital Caja de Ande Seguros	1.214.125.926	864.738.918
Ingresos con partes relacionadas (2)	60.248.306	79.479.369
<b>Total ingresos</b>	<b><u>1.538.197.927</u></b>	<b><u>1.242.001.654</u></b>
<b><u>Gastos:</u></b>		
Gastos financieros por obligaciones con el público	99.299.944	88.097.628
Pérdida por participación capital Vida Plena	62.316.614	71.501.425
Pérdida por participación capital Corporación	2.113.347	18.052.244
Pérdida por participación capital Afianzadora	268.636.025	---
Gastos con partes relacionadas (3)	636.956.705	667.555.733
<b>Total gastos</b>	<b><u>1.069.322.636</u></b>	<b><u>845.207.030</u></b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las remuneraciones al personal clave de Caja de ANDE ascienden a ¢481.800.000 y ¢450.120.000 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos de cartera de crédito y captaciones a la vista corresponden a préstamos y ahorro que mantienen los miembros de la Junta Directiva, Gerencia y Jefaturas de departamentos en Caja de ANDE.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se mantienen dos contratos con Caja de ANDE Seguros, uno para la Administración de las pólizas de seguros y otro para el arrendamiento del espacio físico en el que se encuentran las oficinas de Caja de ANDE Seguros. (Ver nota 32 Contratos).

1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 Caja de ANDE mantiene participación en el capital de otras empresas de un 100% con Caja de ANDE Seguros y Afianzadora Caja de ANDE S.A, además un 33.33% en Vida Plena Operadora de Pensiones y Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional (Ver nota 7).

2) Los movimientos de los ingresos por partes relacionadas se detallan como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<u>Ingresos Caja de ANDE Seguros</u>		
Arrendamiento edificio	22.471.633	31.878.690
Arrendamiento equipo cómputo	5.452.034	5.277.898
Arrendamiento mobiliario y equipo	2.909.815	4.364.722
Licenciamiento	22.252.500	33.378.750
Servicio de telefonía	814.991	1.222.487
Soporte tecnológico	4.977.644	2.087.180
<u>Ingresos Vida Plena OPC</u>		
Arrendamiento sitio alternativo	1.369.690	1.269.642
	<b>60.248.306</b>	<b>79.479.369</b>

3) El gasto con partes relacionadas corresponde a los servicios prestados de acuerdo al contrato que se mantiene con Caja de ANDE Seguros para la administración de la cartera de pólizas, se detallan como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<u>Gastos Caja de ANDE Seguros</u>		
Provisión de riesgos no asegurables	160.175.667	165.403.226
Seguro de protección crediticia	153.684.925	150.159.112
Seguro de crédito	0	12.439.203
Garantía Colateral	0	15.366.009
Pólizas en General	322.643.830	324.188.183
	<b>636.504.422</b>	<b>667.555.733</b>

## **Nota 5. Disponibilidades**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las disponibilidades se detallan como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Efectivo	3.211.247.040	3.213.114.420
Banco Central de Costa Rica (1)	57.629.321.269	54.317.006.843
Entidades financieras del país	24.536.726.359	27.313.136.959
Disponibilidades restringidas (2)	7.714.972.450	7.137.727.323
	<b>93.092.267.118</b>	<b>91.980.985.545</b>

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondos depositados en el B.C.C.R	51.294.285.310	47.260.178.137
Fondo de Garantía de Depósitos	7.714.972.450	7.137.727.323
Encaje mínimo requerido	56.092.622.250	50.361.338.907
<b>Exceso</b>	<b><u>2.916.635.510</u></b>	<b><u>4.036.566.553</u></b>
Exceso porcentual	4.94%	7.42%

- (1) De acuerdo con la legislación vigente, Caja de ANDE debe mantener un monto de efectivo depositado en el BCCR como encaje legal, que se calcula como un porcentaje de los recursos captados de los accionistas, el cual puede variar de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice. La tasa del encaje mínimo legal en colones y dólares es de 15%.
- (2) Según la Ley de Creación del Fondo de Garantía de Depósitos y de Mecanismos de Resolución de Intermediarios Financieros (Ley N° 9816) a partir del 30 de setiembre de 2021, las entidades financieras deben crear un fondo contingente con el fin de garantizar, hasta la suma de seis millones de colones exactos (¢6.000.000), los depósitos y ahorros de personas físicas y jurídicas, el cual, en el caso de las entidades sujetas al requerimiento de encaje legal, se calculará aplicando el 2% al saldo promedio de pasivos sujetos a encaje legal de la primera quincena del mes anterior. Ese monto debe ser registrado en la subcuenta 116.29 Garantía contingente al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) – EML.

#### **Nota 6. Cuentas y comisiones por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

<u>Cuentas y comisiones por cobrar</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	27.152.742	10.347.253
Otras cuentas por cobrar MN	562.599.685	35.844.177
Otras cuentas por cobrar ME	165.101.141	185.481.150
(Estimación por deterioro)	(35.637.941)	(29.671.826)
<b>Total Cuentas y comisiones por cobrar</b>	<b><u>719.215.627</u></b>	<b><u>202.000.754</u></b>

#### **Nota 7. Participación en el capital de otras empresas**

La participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Corporación del Magisterio</u>		
Porcentaje de participación en el capital	33.33%	33.33%
Saldo de la participación	2.844.068.543	2.757.912.385
Resultado del periodo	86.156.157	37.518.689

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Vida Plena OPC</u>		
Porcentaje de participación en el capital	33.33%	33.33%
Saldo de la participación	3.582.674.366	3.344.768.994
Resultado del periodo	113.237.577	170.711.009
<u>Caja de ANDE Seguros</u>		
Porcentaje de participación en el capital	100.00%	100.00%
Saldo de la participación	6.950.390.586	5.736.264.660
Resultado del periodo	1.214.125.926	864.738.918
<u>Afianzadora Caja de ANDE</u>		
Porcentaje de participación en el capital	100.00%	100.00%
Saldo de la participación	31.363.975	150.000.000
Resultado del periodo	(268.636.025)	---
<u>Total de participaciones</u>		
Saldo de la participación	<u>13.408.497.470</u>	<u>11.988.946.039</u>
Resultado del periodo	<u><b>1.144.883.635</b></u>	<u><b>1.072.968.616</b></u>

#### **Nota 8. Bienes mantenidos para la venta**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el detalle de los bienes mantenidos para la venta es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Bienes adquiridos en recuperación de créditos	721.827.214	285.312.547
Otros bienes adquiridos en recuperación de créditos	19.200.000	13.990.000
Otros bienes adquiridos para la venta Inventario lectores	10.602.199	12.503.432
<b>Subtotal</b>	<b>751.629.413</b>	<b>311.805.979</b>
Estimación por deterioro de bienes inmuebles adquiridos en recuperación de créditos	(186.725)	(57.148.922)
Estimación por deterioro de otros bienes adquiridos en recuperación de créditos	---	(2.019.583)
Estimación regulatoria de bienes mantenidos para la venta	(182.341.235)	---
	<u><b>569.101.453</b></u>	<u><b>252.637.474</b></u>

El movimiento de bienes mantenidos para la venta se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	311.805.979	352.341.919
<b>Más:</b>		
Bienes recibidos durante el período	540.611.106	267.059.925
Lectores digitales	39.474.953	40.306.421
<b>Menos:</b>		
Venta de bienes	(98.886.439)	(307.686.413)
Venta de lectores	(41.376.186)	(40.215.873)
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>751.629.413</u></b>	<b><u>311.805.979</u></b>

El movimiento de la estimación de bienes mantenidos para la venta se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	59.168.505	77.769.921
<b>Más:</b>		
Deterioro por valuación de bienes mantenidos para la venta	140.875.365	97.834.998
<b>Menos:</b>		
Cargos por venta o retiro de bienes mantenidos para la venta contra estimación	(17.515.910)	(116.436.414)
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>182.527.960</u></b>	<b><u>59.168.505</u></b>

#### **Nota 9. Propiedades, mobiliario y equipo**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el detalle de propiedades, mobiliario y equipo es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Terrenos	6.593.893.857	6.593.893.857
Edificios e instalaciones	39.513.952.341	39.681.829.102
Equipos y mobiliarios	5.551.349.806	5.243.093.674
Equipos de computación	10.170.772.845	10.015.282.079
Vehículos	682.380.659	681.765.195
Activos por derecho de uso	8.589.139.876	6.107.883.386
<b>Subtotal</b>	<b><u>71.101.489.384</u></b>	<b><u>68.323.747.293</u></b>
(Depreciación acumulada propiedad, mobiliario y equipo)	(28.805.265.743)	(30.821.153.329)
<b>Propiedades, mobiliario y equipo (neto)</b>	<b><u>42.296.223.641</u></b>	<b><u>37.502.593.964</u></b>

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de propiedad, mobiliario y equipo es como sigue:

Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢	3.571.595.462	16.370.072.249	5.243.093.674	10.015.282.079	681.765.195	6.107.883.386	41.989.692.045
Adiciones		0	0	364.884.725	1.256.855.480	26.561.304	7.658.572.569	9.306.874.078
Retiros		0	(167.876.761)	(56.628.593)	(1.101.364.714)	(25.945.840)	(5.177.316.079)	(6.529.131.987)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		<u>3.571.595.462</u>	<u>16.202.195.488</u>	<u>5.551.349.806</u>	<u>10.170.772.845</u>	<u>682.380.659</u>	<u>8.589.139.876</u>	<u>44.767.434.136</u>
<u>Revaluación:</u>								
Saldo al 31 de diciembre de 2022		<u>3.022.298.395</u>	<u>23.632.594.855</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>26.654.893.250</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023		<u>3.022.298.395</u>	<u>23.632.594.855</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>26.654.893.250</u>
<u>Deterioro:</u>								
Saldo al 31 de diciembre de 2022		<u>0</u>	<u>320.838.002</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>320.838.002</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023		<u>0</u>	<u>320.838.002</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>320.838.002</u>
<u>Depreciación acumulada - costo:</u>								
Saldo al 31 de diciembre de 2022		<u>0</u>	<u>3.119.872.062</u>	<u>2.649.824.902</u>	<u>6.332.328.687</u>	<u>334.159.567</u>	<u>5.482.762.746</u>	<u>17.918.947.964</u>
Gasto por depreciación		<u>0</u>	<u>328.685.409</u>	<u>454.303.226</u>	<u>1.434.514.557</u>	<u>98.950.078</u>	<u>1.555.996.494</u>	<u>3.872.449.764</u>
Retiros		<u>0</u>	<u>(42.148.524)</u>	<u>(47.623.564)</u>	<u>(1.082.689.374)</u>	<u>(25.945.839)</u>	<u>(5.185.348.635)</u>	<u>(6.383.755.936)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023		<u>0</u>	<u>3.406.408.947</u>	<u>3.056.504.564</u>	<u>6.684.153.870</u>	<u>407.163.806</u>	<u>1.853.410.605</u>	<u>15.407.641.792</u>
<u>Depreciación acumulada - revaluación:</u>								
Saldo al 31 de diciembre de 2022		<u>0</u>	<u>12.902.205.365</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>12.902.205.365</u>
Gasto por depreciación		<u>0</u>	<u>520.798.144</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>520.798.144</u>
Ajuste por revaluaciones		<u>0</u>	<u>(25.379.558)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(25.379.558)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023		<u>0</u>	<u>13.397.623.951</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>13.397.623.951</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	¢	<u>6.593.893.857</u>	<u>22.709.919.443</u>	<u>2.494.845.242</u>	<u>3.486.618.975</u>	<u>275.216.853</u>	<u>6.735.729.271</u>	<u>42.296.223.641</u>

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de propiedad, mobiliario y equipo es como sigue:

	Terrenos	Edificios e instalaciones	Equipo y mobiliario	Equipo de cómputo	Vehículos	Activos por derecho de uso	Total
<b>Costo:</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ 3,183,914,889	16,370,072,249	4,697,377,013	9,077,353,525	560,137,516	5,177,316,079	39,066,171,271
Adiciones	387,680,573	0	616,207,891	1,312,314,189	304,010,303	930,567,307	3,550,780,263
Retiros	0	0	(70,491,230)	(374,385,635)	(182,382,624)	0	(627,259,489)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3,571,595,462	16,370,072,249	5,243,093,674	10,015,282,079	681,765,195	6,107,883,386	41,989,692,045
<b>Revaluación:</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3,022,298,395	23,632,594,855	0	0	0	0	26,654,893,250
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3,022,298,395	23,632,594,855	0	0	0	0	26,654,893,250
<b>Deterioro:</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	0	320,838,002	0	0	0	0	320,838,002
Saldo al 31 de diciembre de 2022	0	320,838,002	0	0	0	0	320,838,002
<b>Depreciación acumulada - costo:</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	0	2,790,841,524	2,331,435,314	5,497,505,385	445,950,737	4,098,708,563	15,164,441,523
Gasto por depreciación	0	329,030,538	381,382,465	1,168,745,338	69,998,522	1,384,054,183	3,333,211,046
Retiros	0	0	(62,992,877)	(333,922,036)	(181,789,692)	0	(578,704,605)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	0	3,119,872,062	2,649,824,902	6,332,328,687	334,159,567	5,482,762,746	17,918,947,964
<b>Depreciación acumulada - revaluación:</b>							
Saldo al 31 de diciembre de 2021	0	12,406,786,780	0	0	0	0	12,406,786,780
Gasto por depreciación	0	495,418,585	0	0	0	0	495,418,585
Saldo al 31 de diciembre de 2022	0	12,902,205,365	0	0	0	0	12,902,205,365
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	¢ 6,593,893,857	23,659,751,675	2,593,268,772	3,682,953,392	347,605,628	625,120,640	37,502,593,964

**Nota 10. Otros activos**

El detalle de otros activos es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b><u>Activos intangibles</u></b>		
Software, neto (2)	158.218.704	303.189.177
<b><u>Otros activos:</u></b>		
Gastos pagados por anticipado	1.632.635.958	112.017.638
Papelerías útiles y otros materiales	54.023.298	59.404.057
Biblioteca y obras de arte	123.145.234	122.931.668
Otros bienes diversos (1)	1.792.122.245	940.650.632
Operaciones pendientes de imputación	2.154.853.526	1.492.595.494
Otros activos restringidos	290.406.799	19.619.900
Subtotal otros activos	<u>6.047.187.060</u>	<u>2.747.219.389</u>
<b>Total Otros activos</b>	<b><u>6.205.405.764</u></b>	<b><u>3.050.408.566</u></b>

1) Los otros bienes diversos corresponden principalmente a equipo de cómputo comprado pero que no ha sido instalado, así como servidores, instalación de redes, equipo, mobiliario y compra de vehículos en trámite.

2) El movimiento de la cuenta de software durante el año se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b><u>Costo:</u></b>		
Saldo inicial	4.557.324.128	4.473.298.075
Adiciones	49.100.407	84.026.053
Saldo final	<u>4.606.424.535</u>	<u>4.557.324.128</u>
<b><u>Amortización:</u></b>		
Saldo inicial	4.254.134.951	4.005.615.472
Gasto del año	194.070.880	248.519.479
Saldo final	<u>4.448.205.831</u>	<u>4.254.134.951</u>
	<b><u>158.218.704</u></b>	<b><u>303.189.177</u></b>

**Nota 11. Obligaciones con el público**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las obligaciones con el público y la cantidad de accionistas se detallan como sigue:

Descripción	Diciembre 2023		Diciembre 2022	
	Monto acumulado	Número de accionistas	Monto acumulado	Número de accionistas
Ahorro a la vista colones	60.958.930.306	115.957	56.806.506.553	109.878
Ahorro a la vista dólares	3.261.234.573	4.107	3.443.225.199	3.721
Ahorro tarjetas créditos	670.368.702	21.090	643.165.846	21.307
Ahorro a la vista 6 meses	33.112.994.284	5.581	32.400.165.157	4.974
Ahorro a la vista 12 meses	144.036.571.964	12.509	139.921.525.781	11.926
Ahorro a la vista 24 meses	300.986.296.647	10.015	275.839.464.800	9.266
Ahorro marchamo	305.553.858	7.872	80.761.995	5.663
Ahorro bienestar	168.775.322	1.978	161.078.667	1.952
Ahorro escolar	1.130.764.791	3.694	1.004.032.179	3.575
Ahorro navideño	206.383.746	10.025	194.676.035	8.447
Ahorro vacacional	238.394.071	1.448	198.443.218	1.265
Depósitos ahorros SLAP	265.679.683	2.194	264.328.645	767
Cargos por pagar por obligaciones con el público	15.044.865.250		13.850.979.726	
	<b>560.386.813.197</b>	<b>196.470</b>	<b>524.808.353.801</b>	<b>182.741</b>

**Nota 12. Obligaciones con entidades**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las obligaciones a plazo con entidades financieras y no financieras se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones a plazo con entidades financieras y no financieras del país:		
Bancos del estado y creados por ley	13.823.430.944	29.100.256.210
Bancos privados	7.667.175.098	11.483.353.317
Subtotal	<u>21.490.606.042</u>	<u>40.583.609.527</u>
Otras obligaciones con entidades no financieras del país	6.691.161.971	645.141.546
Gasto diferido por cartera de crédito propia (1)	(97.442.885)	(251.318.304)
Cargos financieros por pagar	125.279.354	272.363.254
	<u><b>28.209.604.482</b></u>	<u><b>41.249.796.023</b></u>

1) Corresponde a la formalización de los desembolsos de los préstamos los cuales deben ser amortizados durante el plazo del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2023 los préstamos con bancos del estado y creados por ley tienen tasas de interés anuales de 7.85% y al 31 de diciembre de 2022 entre el 9.24% y 10.63%.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos con bancos privados tienen tasa de interés anual del 8.00%

Al 31 de diciembre de 2023 la obligación con entidades no financieras corresponde arrendamientos financieros, en los cuales se realizarán pagos por \$4.169.242 durante el año 2024 y \$11.000.468 durante el resto del plazo.

Al 31 de diciembre de 2023 las obligaciones con entidades financieras por un monto de ¢21.490.606.042 se encuentran garantizadas por cartera de crédito por un monto de ¢36.179.249.755. Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones con entidades financieras por un monto de ¢40.583.609.527, se encuentran garantizadas por inversiones por un monto de ¢5.857.772.630 y cartera de crédito por un monto de ¢71.937.752.928. Véase nota 3.

## Vencimientos de obligaciones con entidades financieras y no financieras

Los vencimientos de las obligaciones con entidades financieras y no financieras se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones con entidades financieras y no financieras del país		
<b><u>Bancos del Estado y creados por Ley</u></b>		
Menos de un año	---	3.107.287.904
De 1 a 2 años	---	3.112.104.833
De 2 a 3 años	---	11.449.362.823
De 3 a 4 años	---	11.431.500.650
Más de 5 años	13.823.430.944	---
<b>Subtotal</b>	<b>13.823.430.944</b>	<b>29.100.256.210</b>
<b><u>Bancos Privados</u></b>		
Menos de un año	1.137.569.461	---
De 1 a 2 años	2.539.485.950	2.733.220.118
De 2 a 3 años	---	3.837.520.193
De 3 a 4 años	3.990.119.687	---
De 4 a 5 años	---	4.912.613.006
<b>Subtotal</b>	<b>7.667.175.098</b>	<b>11.483.353.317</b>
<b><u>Obligaciones con entidades no financieras</u></b>		
Menos de un año	280.698.666	---
De 1 a 2 años	38.619.819	645.141.546
De 4 a 5 años	6.371.843.486	---
<b>Subtotal</b>	<b>6.691.161.971</b>	<b>645.141.546</b>
Gasto diferido por cartera de crédito propia	(97.442.885)	(251.318.304)
Productos por pagar	125.279.354	272.363.254
	<b>28.209.604.482</b>	<b>41.249.796.023</b>

### **Nota 13. Provisiones**

Las provisiones se detallan como sigue:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Provisión para litigios pendientes (a)	714.386.570	505.298.833
Provisión para riesgos no asegurables (b)	140.666.770	628.168.059
Provisión para usos no autorizados tarjeta (c)	266.103.715	267.878.447
Provisión para uso de fondos garantía depósitos (d)	46.118.717	45.382.029
	<b>1.167.275.772</b>	<b>1.446.727.368</b>

- a) La provisión de litigios según lo indicado en “la Política interna para la provisión de pago por posibles pérdidas en procesos legales” se realiza por la incertidumbre jurídica ante eventuales procesos en los que Caja de ANDE sea partícipe por acciones interpuestas por terceros por distintos acontecimientos y que exista una probabilidad de materializar un veredicto, que podría implicar erogaciones en el futuro.  
Ante el fallo de la corte a favor de la empresa Control Electrónico S.A (CESA), el 24 de agosto 2022 Caja de ANDE procede al pago de las costas generadas. El 08 de junio 2023 se notifica a Caja de ANDE sobre una nueva demanda presentada por esta empresa, por lo que, a partir del 31 de julio 2023 se inicia un registro fijo por ¢48.000.000 mensuales, con el fin de cubrir la provisión de todos los casos. Ver nota 30.
- b) La provisión para riesgos no asegurables se utiliza para proteger el saldo de operaciones crediticias ante el riesgo por fallecimiento de accionistas. Se registra mensualmente un 0.026% del total de la cartera de crédito. A partir de marzo 2017 según acuerdo de Junta Directiva # 2016-7213-4 se liquida la provisión y se contrata una póliza con el Instituto Nacional de Seguros para cubrir saldos menores a ¢15 millones, asumiendo Caja de ANDE el costo de la póliza.
- c) La provisión para usos no autorizados de tarjetas se utiliza para protección en 0.01% sobre la cartera de tarjetas y saldo de ahorro voluntario de tarjetahabientes.
- d) El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) se crea mediante la Ley 9816 con el fin de garantizar, hasta la suma seis millones de colones exactos (¢6.000.000). los depósitos y ahorros de personas físicas y jurídicas que mantienen en las entidades contribuyentes. La provisión se realiza a solicitud de lo que se indica en el reglamento del FGD en el artículo 9. inciso e: “Mensualmente las entidades contribuyentes deben registrar contablemente la provisión sobre el pago trimestral de la contribución”. Este registro mensual se calcula sobre del promedio de los depósitos garantizados por el porcentaje de contribución entre tres, para completar el trimestre correspondiente al periodo de contribución.

El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2023 se detalla así:

	<b>Litigios</b>	<b>Riesgos no asegurables</b>	<b>Usos no autorizados tarjeta</b>	<b>Uso de fondos garantía depósitos</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>505.298.833</b>	<b>628.168.059</b>	<b>267.878.447</b>	<b>45.382.029</b>	<b>1.446.727.368</b>
Incremento en la provisión	327.363.606	---	34.354.436	135.288.714	497.006.756
Provisión utilizada	(50.000.000)	(487.610.513)	(33.672.177)	---	(571.282.690)
Disminución provisión	(68.235.385)	---	---	(134.422.018)	(202.657.403)
Otros aumentos o disminuciones	(40.484)	109.224	(2.456.991)	(130.008)	(2.518.259)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>714.386.570</b>	<b>140.666.770</b>	<b>266.103.715</b>	<b>46.118.717</b>	<b>1.167.275.772</b>

El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2022 se detalla así:

	<b>Litigios</b>	<b>Riesgos no asegurables</b>	<b>Usos no autorizados tarjeta</b>	<b>Uso de fondos garantía depósitos</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>864.219.505</b>	<b>895.567.193</b>	<b>256.495.709</b>	<b>95.712.641</b>	<b>2.111.995.048</b>
Incremento en la provisión	454.130.053	109.526.542	34.009.842	79.134.840	676.801.277
Provisión utilizada	(773.473.035)	(392.984.302)	(22.513.704)	---	(1.188.971.041)
Disminución provisión	(39.583.333)	---	---	(129.381.679)	(168.965.012)
Otros aumentos o disminuciones	5.643	16.058.626	(113.400)	(83.773)	15.867.096
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>505.298.833</b>	<b>628.168.059</b>	<b>267.878.447</b>	<b>45.382.029</b>	<b>1.446.727.368</b>

**Nota 14. Otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	3.659.685	3.069.170
Aportaciones patronales por pagar	359.858.278	258.268.462
Retenciones por orden judicial	122.365	---
Impuestos retenidos por pagar	169.404.903	131.064.968
Aportaciones laborales retenidas por pagar	143.758.927	102.140.176
Otras retenciones a terceros por pagar		
profesionales externos	1.141.035	1.052.805
Vacaciones acumuladas por pagar	703.314.875	629.578.981
Aguinaldo acumulado por pagar	112.900.286	81.466.315
Préstamos	---	1.508.347
Reintegro de ahorros	29.173.725	29.173.725
Gastos préstamos hipotecarios	10.473.022	9.954.548
Diversos (3)	8.401.018.543	6.732.638.389
Saldos por devolver	85.338.591	86.511.612
Sumas por pagar	505.194.777	536.487.813
Saldo tarjeta de crédito	22.103.896	15.781.681
Primas pólizas de accionistas	2.911.581.546	2.785.227.025
Cuotas préstamos por aplicar	2.164.849.454	1.817.554.586
Deducciones por distribuir (1)	22.804.736.029	22.255.343.940
Depósitos directiva central ANDE	475.484	405.609
Depósitos pólizas bono de garantía	22.017.872.307	18.275.450.492
Depósitos seguros de protección crediticia	206.762.587	151.801.423
Reintegro contabilidad Nacional	7.136	---
Sumas a reintegrar (2)	1.016.371.056	1.016.371.056
Otras cuentas y comisiones por pagar	480.695.435	279.584.817
	<u><b>62.150.813.942</b></u>	<u><b>55.200.435.940</b></u>

- (1) Corresponde a los depósitos realizados quincenalmente por el Ministerio de Hacienda y otros entes. referente a las planillas de los accionistas activos de Integra, CIPET, SIGAF y Capitalización Colectiva, para ser aplicados a los distintos créditos y ahorros que tienen en la institución.
- (2) Corresponde a montos pendientes de liquidar transferidos por el Ministerio de Hacienda, en periodos anteriores los cuales, la institución se encuentra en proceso de verificación.

(3) El movimiento de la cuenta de Diversos se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otras cuentas por pagar diversos		
Otros conceptos	40.167.133	43.298.948
Retiro ahorro tarjeta	5.647.769.695	3.600.707.977
Depósitos tarjeta Credomatic	1.670.260.141	16.724.423
Liquidaciones tarjeta débito	9.659.541	147.845.521
Tarjeta habiente	1.044.985	---
Servicios públicos	23.981.083	12.796.311
Activos financiados	3.241.746	3.241.746
Caja de ANDE Seguros	53.292.190	52.572.892
Pago proveedores	210.653.889	165.711.803
Segunda cuota	71.000	310.500
Seguro crediticio y seguro caución	80.875.145	75.361.333
Pagos para atender riesgos no asegurados	657.862.094	414.403.990
Pagos tarjetas SINPE	---	622.069
Trabajadores y accionistas	2.116.841	2.061.841
Fondo contragarantía (1)	23.060	2.196.979.035
	<u><b>8.401.018.543</b></u>	<u><b>6.732.638.389</b></u>

(1) Corresponde a fondos y títulos valores trasladados del INS hacia Caja de ANDE, esto por cuanto finalizó la vigencia de la póliza.

**Nota 15. Aportaciones patronales por pagar**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las aportaciones patronales por pagar se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aportaciones de capital activo	79.688.016	21.801.738
Aportaciones de capital receso exsocio	473.606.729	402.737.796
Aportaciones de capital exsocios y fallecidos	3.384.032.112	3.485.111.005
	<u><b>3.937.326.857</b></u>	<u><b>3.909.650.539</b></u>

**Nota 16. Patrimonio**

a) Capital social

El capital social de Caja de ANDE está constituido por los aportes de los accionistas acordados por ley. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está constituido por un monto de ¢477.029.318.120 y ¢458.927.210.094 respectivamente.

De acuerdo con el párrafo tercero del artículo N° 3 de la Ley Constitutiva de Caja de ANDE, los funcionarios o empleados que dejan de servir en el Ministerio de Educación podrán continuar como accionistas, siempre que sigan pagando puntualmente las cuotas mensuales.

Sin embargo, cuando no tuvieren obligaciones con Caja de ANDE, como deudores o fiadores, podrán retirar el total de sus aportes, junto con los correspondientes excedentes. De acuerdo con lo anterior, mientras los funcionarios formen parte del Ministerio de Educación, mantendrán su condición de accionistas y por lo tanto sus aportes forman parte del capital social de la institución.

b) Aportes patrimoniales no capitalizados

Los aportes patrimoniales no capitalizados se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obras de arte donado	650.000	650.000
	<b>650.000</b>	<b>650.000</b>

c) Ajustes al patrimonio-Otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ajustes al patrimonio-otros resultados integrales se detallan como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	18.596.567.796	18.596.567.796
Ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral (1)	20.910.364.864	638.630.003
Ajuste por deterioro y valuación de instrumentos financieros restringidos (2)	29.348.619	87.190.929
Superávit por revaluación de otros activos	18.415.460	18.415.460
Ajustes por valuación de participaciones en otras empresas	752.560.747	627.892.952
	<b>40.307.257.486</b>	<b>19.968.697.140</b>

1) El ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral se detalla como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral colones	8.718.255.972	(10.805.314.620)

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral moneda extranjera	(59.622.847)	(405.484.421)
Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral colones	11.085.480.216	10.875.461.912
Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral moneda extranjera	1.166.251.523	973.967.132
	<b>20.910.364.864</b>	<b>638.630.003</b>

2) El ajuste por deterioro y valuación de instrumentos financieros restringidos se detalla como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral restringidas colones	17.149.613	(143.307.232)
Ganancias (pérdidas) no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral restringidas moneda extranjera	(80.566)	(574.750)
Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos colones	11.064.704	229.728.740
Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos moneda extranjera	1.214.868	1.344.171
	<b>29.348.619</b>	<b>87.190.929</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el movimiento del deterioro de las inversiones se detalla como sigue:

	<b>Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral colones</b>	<b>Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral moneda extranjera</b>	<b>Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos colones</b>	<b>Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos moneda extranjera</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>10.875.461.912</b>	<b>973.967.132</b>	<b>229.728.740</b>	<b>1.344.171</b>
Gasto por estimación de deterioro de inversiones en instrumentos financieros	1.336.404.227	277.745.613	4.855.864	5.429.132
Disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros	(1.126.385.923)	(85.461.222)	(223.519.900)	(5.558.435)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>11.085.480.216</b>	<b>1.166.251.523</b>	<b>11.064.704</b>	<b>1.214.868</b>

	<b>Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral colones</b>	<b>Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral moneda extranjera</b>	<b>Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos colones</b>	<b>Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral - restringidos moneda extranjera</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>6.977.476.889</b>	<b>893.543.470</b>	<b>443.501.561</b>	<b>1.863.578</b>
Gasto por estimación de deterioro de inversiones en instrumentos financieros	4.137.427.386	178.584.503	10.048.293	6.982.253
Disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros	(239.442.363)	(98.160.841)	(223.821.114)	(7.501.660)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>10.875.461.912</b>	<b>973.967.132</b>	<b>229.728.740</b>	<b>1.344.171</b>

d) Reservas patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas patrimoniales se detallan a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Reserva legal (10%)	391.511.312.421	358.062.668.319
<u>Otras reservas obligatorias:</u>		
Reserva especial	172.991.926.576	162.689.886.750
	<b>564.503.238.997</b>	<b>520.752.555.069</b>

El movimiento de las reservas patrimoniales se detalla como sigue:

<b>Reserva Legal</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Saldo inicial</b>	358.079.729.725	314.189.871.024
Aumento de Reservas (1)	33.387.370.846	43.799.479.107
Ajustes de periodos anteriores	44.211.850	73.318.188
<b>Saldo final</b>	<b>391.511.312.421</b>	<b>358.062.668.319</b>
<b>Reserva especial</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Saldo inicial</b>	162.689.886.750	152.820.207.563
Aumento de Reservas (1)	21.683.364.871	20.386.080.758
Distribución de reservas	(11.381.325.045)	(10.516.401.571)
<b>Saldo final</b>	<b>172.991.926.576</b>	<b>162.689.886.750</b>

- (1) Corresponde a la distribución de la utilidad anual en su totalidad entre las reservas patrimoniales. Ver nota 1 inciso r.

**Nota 17. Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros**

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	<b>Diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	33.318.223.495	20.265.591.612
Productos por inversiones al costo amortizado	1.218.077.432	533.408.833
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	157.112.780	625.900.298
	<b>34.693.413.707</b>	<b>21.424.900.743</b>

**Nota 18. Ingresos financieros por cartera de crédito**

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

	<b>Diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Cartera de crédito vigente</b>		
Consumo	73.041.578.788	68.055.893.460
Vivienda	32.638.674.639	36.780.779.212
Vehículos	2.006.046.563	2.800.885.239
Tarjetas de Crédito – Personas Físicas	3.082.673.043	3.526.024.297
	<b>110.768.973.033</b>	<b>111.163.582.208</b>
<b>Cartera de crédito vencida y cobro judicial</b>		
Consumo	8.209.843.858	7.199.339.224
Vivienda	4.290.060.973	3.396.400.139
Vehículos	195.439.715	175.534.127
Tarjetas de Crédito – Personas Físicas	---	9.129.742
	<b>12.695.344.546</b>	<b>10.780.403.232</b>
	<b>123.464.317.579</b>	<b>121.943.985.440</b>

**Nota 19. Ingreso y Gasto por diferencial cambiario y UD**

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado por diferencial cambiario se detalla como sigue:

	<b>Diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Ingresos por diferencial cambiario:</b>		
Obligaciones con el público	559.991.526	487.726.915
Otras obligaciones financieras	556.300.742	967.055.259
Disponibilidades	140.559.198	285.198.472
Inversiones en instrumentos financieros	16.294.953.564	16.818.891.774
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	---	263.759.924
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	78.842.073	117.856.835
Diferencias de cambio por otras cuentas y comisiones por cobrar	7.337.255	39.759.758
<b>Total ingresos por diferencial cambiario</b>	<b>17.637.984.358</b>	<b>18.980.248.937</b>
<b>Gastos por diferencial cambiario:</b>		
Obligaciones con el público	101.479.919	224.994.748
Otras obligaciones financieras	367.419.846	964.691.780
Disponibilidades	405.772.674	514.483.295
Inversiones en instrumentos financieros	20.975.262.574	18.665.029.373
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	---	262.201.562
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	31.207.438	63.073.625
Diferencias de cambio por otras cuentas y comisiones por cobrar	32.593.489	29.022.538
<b>Total gastos por diferencial cambiario</b>	<b>21.913.735.940</b>	<b>20.723.496.921</b>
<b>Resultado neto por diferencia de cambio y UD</b>	<b>(4.275.751.582)</b>	<b>(1.743.247.984)</b>

**Nota 20. Recuperación de activos y disminución de estimaciones**

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los otros ingresos por recuperación de activos y disminución de provisiones se detallan como sigue:

	<b>Diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Recuperaciones de créditos liquidados	99.804.439	58.330.192
Recuperaciones de cuentas por cobrar liquidados	206.923	2.989.814
Disminución de estimación específica de cartera de créditos	---	9.137.216.899
Disminución de estimaciones de otras cuentas por cobrar	12.668.388	20.544.545
Disminución de estimaciones para créditos contingentes	2.756.319	7.472.500
Disminución estimación genérica y contra cíclica para cartera de créditos	7.409.141.869	289.530.797
Disminución estimación genérica y contra cíclica para créditos contingentes	7.824.458	6.725.497
Disminución de estimación de inversiones en instrumentos financieros	1.630.736.084	798.622.092
	<b>9.163.138.480</b>	<b>10.321.432.336</b>

**Nota 21. Otros ingresos operativos**

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los otros ingresos operativos, se detallan como sigue:

	<b>Diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos por recuperación de gastos	2.473.284.136	4.881.937.231
Diferencias de cambio por otros pasivos	8.446.600	4.782.797
Diferencias de cambio por otros activos	163.693	473.720
Productos diversos	9.118.546	10.160.119
Productos tarjeta débito	1.005.213.082	1.066.756.566
Productos comisiones obligaciones con el público	425.209.818	386.980.383
Productos comisiones cartera crédito	163.497.114	128.101.879
Ingreso venta lectores digitales	41.376.471	36.629.257
Ingresos operativos varios dólares	10.283	6.630.156
Disminución de provisiones por litigios pendientes	68.235.385	165.311.210
	<b>4.194.555.128</b>	<b>6.687.763.318</b>

**Nota 22. Gastos financieros por obligaciones con el público**

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	<u>Diciembre</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Por captaciones a la vista	45.598.075.576	41.092.295.740
Por captaciones a plazo	69.875	59.606
	<b><u>45.598.145.451</u></b>	<b><u>41.092.355.346</u></b>

**Nota 23. Estimación de deterioro de activos**

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto por estimación de deterioro de activos, se detallan como sigue:

	<u>Diciembre</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos por estimación específica para cartera de créditos	14.072.610.244	5.750.908.804
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	28.840.637	21.996.039
Gastos por estimación específica para créditos contingentes	2.750.544	133.058
Gastos por estimación genérica y contra cíclica para cartera de créditos	14.972.533.236	165.019.409
Gastos por estimación genérica y contra cíclica para créditos contingentes	8.253.302	6.273.670
Gastos por estimación de deterioro de inversiones al valor razonable con cambios en el otro resultado integral	1.614.149.840	4.316.011.888
Gastos por estimación de deterioro de instrumentos financieros a costo amortizado	216.752.035	193.635.313
Gasto por estimación de deterioro de instrumentos financieros vencidos y restringidos	10.284.996	17.030.546
Gastos por propiedades, mobiliario y equipo fuera de uso	27.720.460	47.961.958
Otros gastos por bienes diversos	7.533.006	0
	<b><u>30.961.428.300</u></b>	<b><u>10.518.970.685</u></b>

**Nota 24. Gastos financieros por obligaciones financieras y no financieras**

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos financieros por obligaciones financieras y no financieras se detallan como sigue:

	<b>Diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<u>Entidades financieras del país:</u>		
Financieras públicas	1.652.377.998	3.089.110.443
Financieras privadas	784.645.722	1.107.228.354
	<b>2.437.023.720</b>	<b>4.196.338.797</b>
<u>Entidades no financieras del país:</u>		
No financieras privadas	585.976.000	839.217.584
	<b>3.022.999.720</b>	<b>5.035.556.381</b>

**Nota 25. Gastos de personal**

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos de personal se detallan como sigue:

	<b>Diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos y bonificaciones	12.706.255.330	11.675.371.806
Remuneraciones a directores y fiscales	481.800.000	450.120.000
Tiempo extraordinario	459.610.926	308.430.496
Viáticos	409.998.366	394.771.943
Décimo tercer sueldo	1.152.443.631	1.034.334.111
Vacaciones	901.806.268	799.561.984
Cargas sociales patronales	3.335.123.954	2.779.259.962
Vestimenta	24.431.518	94.467.425
Capacitaciones	284.278.760	221.954.319
Seguros para el personal	204.711.981	197.367.413
Fondo de capitalización laboral	207.203.138	370.664.247
Otros gastos del personal	1.366.530.413	1.179.320.434
	<b>21.534.194.285</b>	<b>19.505.624.140</b>

**Nota 26. Otros gastos de administración**

Por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	<b>Diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gastos servicios externos	1.363.535.802	1.228.294.988
Gastos de movilidad y comunicaciones	802.638.614	741.011.984
Gastos de infraestructura	7.795.070.053	7.064.108.735
Gastos generales (1)	17.468.947.363	17.143.566.325
	<b>27.430.191.832</b>	<b>26.176.982.032</b>

(1) El movimiento de la cuenta de Gastos Generales se detalla como sigue:

	<b>Diciembre</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Otros seguros	24.149.311	26.338.166
Papelería, útiles y otros materiales	481.749.331	475.845.189
Gastos legales	301.831.544	25.837.729
Suscripciones y afiliaciones	79.548.865	77.488.066
Promoción y publicidad	3.001.451.970	3.850.557.940
Amortización de software	194.070.880	248.519.479
Aportes al presupuesto de las superintendencias	37.277.027	76.459.610
Gastos generales diversos	13.348.868.435	12.362.520.146
	<b>17.468.947.363</b>	<b>17.143.566.325</b>

**Nota 27. Cuentas contingentes y otras cuentas de orden**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas contingentes y las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b><u>Cuentas contingentes deudoras</u></b>		
Líneas de crédito de utilización automática	11.769.838.462	13.386.067.571
Créditos pendientes de desembolsar	684.934.234	600.320.431
	<b>12.454.772.696</b>	<b>13.986.388.002</b>
<b><u>Cuentas de orden deudoras por cuenta propia</u></b>		
Garantías en poder de la entidad (2)	1.504.639.139	316.531.840
Créditos liquidados	2.386.077.701	1.844.318.097
Otras cuentas por cobrar liquidadas	33.812.965	26.883.370
Productos en suspenso	705.630.299	500.185.250

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Documentos de respaldo (1)	1.490.465.318.255	1.415.989.613.130
Otras cuentas de registro	67.094.776	22.657.628
	<u><b>1.495.162.573.135</b></u>	<u><b>1.418.700.189.315</b></u>

- 1) Corresponde a garantías que posee la institución sobre créditos otorgados por entidades financieras del país.
- 2) Las garantías de cumplimiento al corte 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

**Al 31 de diciembre de 2023**

Proveedor	Contrato	Entidad financiera	Tipo garantía	Fecha Vencimiento	Moneda	Monto colones
KPMG SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO GESTIÓN DEL CAMBIO A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	120 - BANCO IMPROSA	BONO DE GARANTIA	30/6/2025	COLONES	14,000,000
CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	151 - BANCO NACIONAL	CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO	8/7/2024	COLONES	12,000,000
DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS S.A.	CONTRATO PARA LA AUDITORÍA EXTERNA 2023 CAJA DE ANDE Y CAJA DE ANDE SEGUROS	104 - BANCO DA VIVIENDA	BONO DE GARANTIA	30/6/2024	COLONES	2,513,798
					Sub-total	<u>28,513,798</u>

Proveedor	Contrato	Entidad financiera	Tipo garantía	Fecha Vencimiento	Moneda	Monto colones	Monto Dólares	Tipo de cambio
GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO POR SERVICIOS GESTIONADOS DE INFRAESTRUCTURA DEL CORE DE CAJA DE ANDE		SEGURO DE CAUCIÓN	1/3/2028	DOLARES	1,099,075,039	1,941,863	565.99
ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ADQUISICIÓN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA LOS CUARTOS DE CÓMPUTO EN SUCURSALES	104 - BANCO DA VIVIENDA	BONO DE GARANTIA	27/2/2024	DOLARES	13,593,202	24,732	549.62
SPC TELECENTINEL SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE GESTION PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA	102 - BAC SAN JOSE	BONO DE GARANTIA	30/4/2024	DOLARES	10,216,866	15,228	670.91
BD CONSULTORES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAJA DE ANDE DIGITAL	125 - BANCO CATHAY	BONO DE GARANTIA	31/12/2024	DOLARES	50,698,216	78,647	644.63
BD CONSULTORES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAJA DE ANDE DIGITAL	125 - BANCO CATHAY	BONO DE GARANTIA	15/3/2024	DOLARES	15,893,636	24,854	639.48
IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA EL REEMPLAZO DE LOS ENRUTADORES DE LA INSTITUCIÓN Y ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE REDES DEFINIDAS POR SOFTWARE SD-WAN		SEGURO DE CAUCIÓN	6/4/2024	DOLARES	45,584,715	81,090	562.15
IT SERVICIOS DE INFOCOMUNICACION SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS SWITCHES DE CAPA 3 PARA REALIZAR LA SEGMENTACIÓN DE LA RED DE ACCESO (SWITCHES DE AGREGACIÓN)		SEGURO DE CAUCIÓN	7/1/2024	DOLARES	5,626,531	10,165	553.52
DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA RENOVACIÓN DE CHASIS Y SERVIDORES CISCO QUE SALEN DE SOPORTE	104 - BANCO DA VIVIENDA	BONO DE GARANTIA	15/7/2024	DOLARES	98,002,450	181,000	541.45
SMART SOFT SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ADQUISICIÓN SISTEMA DE MONITOREO PARA LA PREVENCIÓN DEL LC/FT	123 - BANCO SCOTIABANK DE COSTA RICA S.A.	BONO DE GARANTIA	3/7/2023	DOLARES	32,916,557	54,484	604.15
ERNST & YOUNG SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ADQUISICIÓN SISTEMA PARA EL CÁLCULO DE PERDIDAS ESPERADAS	104 - BANCO DA VIVIENDA	BONO DE GARANTIA	2/4/2024	DOLARES	15,216,762	21,928	693.95
PROFESIONALES EN SOFTWARE PROSOFT SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA APLICACIONES CGP, WEB BANKING Y APP MOVIL	104 - BANCO DA VIVIENDA	BONO DE GARANTIA	16/1/2024	DOLARES	8,978,857	15,631	574.42
SISAP INFOSEC SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO WEB PROTECCIÓN DE MARCA Y ANTI-FRAUDE	151 - BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	2/2/2024	DOLARES	1,845,875	3,268	564.84
SEGA CORP DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT	102 - BAC SAN JOSE	BONO DE GARANTIA	30/1/2024	DOLARES	33,445,138	51,815	645.47
SEGA CORP DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ACOMPAÑAMIENTO PARA MIGRACION MICROSOFT EXCHANGE ONLINE	102 - BAC SAN JOSE	BONO DE GARANTIA	21/10/2023	DOLARES	506,333	932	543.13
KYM LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FLUJO DE EFECTIVO Y CONCILIACIONES	151 - BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	30/3/2024	DOLARES	11,252,907	18,363	612.82
KYM LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO.	151 - BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	27/11/2023	DOLARES	13,528,692	21,798	620.64
IMAGINEER CUSTOMER EXPERIENCE SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE ASESORÍA PARA ANÁLISIS Y MEJORA DE PROCESOS DE CARA A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL		SEGURO DE CAUCIÓN	15/2/2024	DOLARES	16,635,530	31,000	536.63
UKU LATAM CONSULTING SERVICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONTRATO ESTUDIO DE MERCADO Y DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO OFRECIDAS POR CAJA DE ANDE	151 - BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	26/3/2023	DOLARES	791,438	1,469	538.76
C&L DEVELOPERS OUTSOURCING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES POR BOLSA DE HORAS PARA EL SISUPR	151 - BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	6/2/2024	DOLARES	2,193,669	4,068	539.25
VARGAS QUESADA OSCAR	CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES		RETENCIÓN A FACTURA	21/12/2023	DOLARES	122,928	226	543.93
					Sub-total	<u>1,476,125,341</u>		
					Total	<u><b>1,504,639,139</b></u>		

**Al 31 de diciembre de 2022**

Proveedor	Contrato	Entidad financiera	Tipo garantía	Fecha Vencimiento	Moneda	Monto colones
CAJA DE ANDE SEGUROS SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	BANCO NACIONAL	CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO	10/7/2023	COLONES	10,447,874
DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS S.A.	CONTRATO PARA LA AUDITORIA EXTERNA 2022 CAJA DE ANDE Y CAJA DE ANDE SEGUROS	BANCO LAFISE	BONO DE GARANTIA	31/5/2023	COLONES	2,282,939
					Sub-total	<u>12,730,813</u>

Proveedor	Contrato	Entidad financiera	Tipo garantía	Fecha Vencimiento	Moneda	Monto colones	Monto Dólares	Tipo de cambio
CIASA MONEY SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CONTADORAS DE BILLETES C-950	BAC SAN JOSE	BONO DE GARANTIA	12/8/2023	DOLARES	246,204	367	670.40
DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO AUTOMATIZACION ROBOTICA DE PROCESOS POR DEMANDA	BANCO DAVIVIENDA	BONO DE GARANTIA	7/10/2022	DOLARES	3,096,405	4,500	688.09
DATASYS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS CISCO EMAIL SECURITY APPLIANCE (ESA)	BANCO DAVIVIENDA	BONO DE GARANTIA	30/5/2023	DOLARES	5,862,790	8,500	689.74
CONSORCIO LITOGRAFICO HEREDIANO SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO CALENDARIOS DE PARED DE CAJA DE ANDE AÑO 2023	BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	27/1/2023	DOLARES	6,210,934	10,102	614.81
CONSORCIO LITOGRAFICO HEREDIANO SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO POR SERVICIOS DE IMPRESION DE CUADERNOS CORPORATIVOS CAJA DE ANDE AÑO 2023	BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	27/1/2023	DOLARES	6,683,530	11,063	604.15
SPC TELECENTINEL SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA ALTA DISPONIBILIDAD Y CONTINGENCIA DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD	BAC SAN JOSE	BONO DE GARANTIA	2/4/2023	DOLARES	7,350,289	11,066	664.23
SOLUCIONES SEGURAS SSCR SOCIEDAD ANONIMA	ADQUISICION, INSTALACION Y CONFIGURACION DE UNA SOLUCION DE SEGURIDAD PARA ENDPOINTS INSTITUCIONAL	107 - BANCO BCT	BONO DE GARANTIA	28/2/2023	DOLARES	8,982,817	14,064	638.71
PROFESIONALES EN SOFTWARE PROSOFT SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y SOPORTE PARA APLICACIONES CGP, WEB BANKING Y APP MOVIL	BANCO DAVIVIENDA	BONO DE GARANTIA	17/1/2023	DOLARES	9,656,880	15,176	636.33
SPC TELECENTINEL SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE GESTION PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA	BAC SAN JOSE	BONO DE GARANTIA	30/4/2023	DOLARES	10,216,866	15,228	670.91
KYM LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FLUJO DE EFECTIVO Y CONCILIACIONES	BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	16/11/2022	DOLARES	11,252,907	18,363	612.82
KYM LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO.	BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	20/2/2023	DOLARES	13,528,692	21,798	620.64
ERNST & YOUNG SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ADQUISICIÓN SISTEMA PARA EL CÁLCULO DE PERDIDAS ESPERADAS	BANCO DAVIVIENDA	BONO DE GARANTIA	20/4/2023	DOLARES	15,216,762	21,928	693.95
BD CONSULTORES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAJA DE ANDE DIGITAL	BANCO CATHAY	BONO DE GARANTIA	14/9/2023	DOLARES	15,893,636	24,854	639.48
RYS ADVISORS ROJAS S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONTRATO PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SUPRESIÓN DE INCENDIOS CON AGENTE LIMPIO EN LAS SUCURSALES DE CAJA DE ANDE	BANCO NACIONAL	DEPOSITO BANCARIO	15/4/2023	DOLARES	19,656,407	31,651	621.03
SOLUCIONES SEGURAS SSCR SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ADQUISICIÓN SOLUCION PARA LA DETECCION DE CIBERAMENAZAS EN TIEMPO REAL Y RESPUESTA AUTONOMA	BANCO BCT	BONO DE GARANTIA	28/4/2023	DOLARES	23,789,156	37,290	637.95
REDES FUSIONET SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA SOLUCIÓN DE LA RED INALÁMBRICA DE LA INSTITUCIÓN	BANCO LAFISE	BONO DE GARANTIA	26/5/2023	DOLARES	29,218,743	45,701	639.35
SEGACORP DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO ENTERPRISE AGREEMENT CON MICROSOFT	BAC SAN JOSE	BONO DE GARANTIA	23/1/2023	DOLARES	33,445,138	51,815	645.47
SMART SOFT SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO ADQUISICIÓN SISTEMA DE MONITOREO PARA LA PREVENCIÓN DEL LC/FT	BANCO SCOTIABANK DE COSTA RICA S.A.	BONO DE GARANTIA	3/7/2023	DOLARES	32,916,557	54,484	604.15
BD CONSULTORES COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	CONTRATO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAJA DE ANDE DIGITAL	BANCO CATHAY	BONO DE GARANTIA	25/1/2023	DOLARES	50,576,313	78,647	643.08
					Sub-total	<u>303,801,026</u>		
					Total	<u><b>316,531,840</b></u>		

**Nota 28. Arrendamientos financieros**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los arrendamientos financieros serán pagados de la siguiente forma:

<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Pagos mínimos futuros</b>	<b>Intereses</b>	<b>Valor actual de los pagos mínimos</b>
Menos de un año	2.196.690.030	532.830.862	1.663.859.168
Entre uno y cinco años	5.795.926.680	768.623.877	5.027.302.803
	<b>7.992.616.710</b>	<b>1.301.454.739</b>	<b>6.691.161.971</b>

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Pagos mínimos futuros</b>	<b>Intereses</b>	<b>Valor actual de los pagos mínimos</b>
Menos de un año	392.980.185	47.689.473	345.290.712
Entre uno y cinco años	312.873.894	13.023.060	299.850.834
	<b>705.854.079</b>	<b>60.712.533</b>	<b>645.141.546</b>

**Nota 29. Valor razonable**

Al 31 de diciembre de 2023 las siguientes presunciones fueron establecidas por la administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

(a) Inversiones en instrumentos financieros

Para las inversiones en instrumentos financieros que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en bolsa de valores y de sistemas electrónicos de información bursátil.

(b) Cartera de créditos

El valor razonable estimado para los créditos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

(c) Obligaciones con el público

Para las obligaciones con el público, el valor razonable se calcula comparando en el mercado el mismo producto. Es una estimación del precio que sería recibido en el momento de realizar una posible transferencia de compra o liquidación.

(d) Obligaciones con entidades

El valor razonable estimado para las obligaciones con entidades representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a pagar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros al costo amortizado se detalla como sigue:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	
	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>
Disponibilidades	93.092.267.118	93.092.267.118
Inversiones en instrumentos financieros	516.176.738.266	516.176.738.266
Cartera de crédito	1.102.333.139.773	1.056.189.851.088
Obligaciones con el público	560.386.813.197	516.120.631.212
Obligaciones con entidades financieras	28.209.604.482	24.206.304.716

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	
	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>
Disponibilidades	91.980.985.545	91.980.985.545
Inversiones en instrumentos financieros	482.428.058.313	482.428.058.313
Cartera de crédito	1.054.179.874.426	1.016.405.637.833
Obligaciones con el público	524.808.353.801	454.819.859.023
Obligaciones con entidades financieras	41.249.796.023	35.551.589.339

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Recompras al costo	Total
Inversiones para negociar	0	13,468,011,405	0	0	13,468,011,405
Inversiones disponibles para la venta	256,367,168,541	74,766,180,441	104,788,758,363	39,899,888,480	475,821,995,824
Al costo amortizado	0	0	19,250,000,000	0	19,250,000,000

Al 31 de diciembre de 2022	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Recompras al costo	Total
Inversiones para negociar	0	8,217,109,537	0	0	8,217,109,537
Inversiones disponibles para la venta	230,537,199,749	90,611,866,906	131,451,398,934	4,490,395,690	457,090,861,279
Al costo amortizado	0	0	10,600,000,000	0	10,600,000,000

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

**Nota 30.      Contingencias**

a) Sistema Integral de Riesgos y Sistema de Información Gerencial

En virtud del incumplimiento del contrato, por parte del proveedor para la adquisición de un Sistema Integral de Riesgos y un Sistema de Información Gerencial para Caja de ANDE, la Junta Directiva acordó dar por terminado el contrato con la empresa proveedora.

b) Proyecto de modernización y actualización tecnológica

En virtud del incumplimiento del contrato informático para la adquisición de una solución integral para el proyecto de modernización y actualización tecnológica de Caja de ANDE, el 20 de octubre de 2008, se interpuso formalmente la demanda contra la empresa que fue contratada.

La parte demandada interpuso incidente de objeción a la cuantía, según resolución del 17 de febrero de 2009.

A noviembre 2018 el proceso se encontraba en fase probatoria y se tenía un pronóstico reservado y se continuaba a la espera de la sentencia en primera instancia del Juzgado Cuarto Civil de San José.

Mediante sentencia No 701-2019 del 30 de setiembre de 2019 el Tribunal Primero Colegiado del Primer Circuito Judicial de San José declara sin lugar la demanda en contra de Control Electrónico S.A (CESA).

Caja de ANDE, como procede en derecho, presentó el 11 de noviembre de 2019 el Recurso de Casación, en el que se explican las razones de fondo, tales como violaciones de las normas sustantivas aplicables al caso concreto, así como errores en la interpretación de la prueba.

No obstante, de mantenerse lo indicado en la primera sentencia Caja de ANDE deberá cancelar el monto ahí estipulado.

Mediante el Voto 895-F-S1-2022, de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, de las 11 horas del 29 de abril del 2022, se comunicó el resultado del Recurso de Casación, el cual concluye por voto de mayoría, declarar sin lugar el recurso planteado por Caja de ANDE.

El 8 de junio de 2023 se recibe notificación del Tribunal del I Circuito Judicial de San José, de la interposición de una demanda ordinaria por parte de Control Electrónico, S.A, en contra de Caja de ANDE, por daños y perjuicios, esto se deriva del fallo a favor de dicha entidad que le otorgo la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia en abril del 2022, por la demanda de incumplimiento de contrato interpuesta por Caja de ANDE.

El Tribunal Colegiado Primero Civil, del Primer Circuito Judicial, resolvió con base en el voto 448 del Tribunal Segundo Civil de Apelación, Sección Primera, ordenar la ejecución del cobro de 53.085.891,94 colones, por concepto de intereses moratorios, derivados de honorarios de abogados, pago que fue realizado por parte de Caja de ANDE el 04 de enero 2024 mediante depósito No. 28469.

c) Otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Caja de ANDE mantiene litigios pendientes por procesos de demandas laborales, procesos de crédito y de índole administrativo, por lo cual destina una provisión para cubrir la cuantía propia del proceso y su riesgo legal por un monto de ¢714.386.571 y ¢505.298.833 respectivamente.

d) Contingencias laborales

La Entidad está afecta a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y otras entidades estatales en materia laboral y a criterio de ellos requerir reclasificaciones de sus declaraciones.

**Nota 31. Hechos relevantes**

**Bono abierto de garantía del INS**

Mediante oficio SUGEF-3786-2012 del 18 de diciembre de 2012, la Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales de la Superintendencia General de Entidades Financieras comunica a Caja de ANDE que debe ajustar la estimación de crédito que se haya garantizado con el "Bono Abierto de Garantía del INS", ya que, dicho instrumento no se encuentra reconocido como mitigador.

El 20 de diciembre de 2012, Caja de ANDE interpone un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, nulidad concomitante y solicitud de suspensión del acto administrativo. Posteriormente adiciona el oficio G-00692-2013 del 11 de febrero de 2013, suscrito por el Gerente General del INS.

El Superintendente General de Entidades Financieras, mediante resolución SUGEF 1191-201209651, del 30 de mayo de 2013, declara sin lugar el recurso de revocatoria. Se remite el expediente al CONASSIF.

CONASSIF mediante acuerdo del 22 de octubre de 2013, visible en el artículo 14 de la sesión 1070-2013, declaró sin lugar el recurso de apelación, asimismo, se dio por agotada la vía administrativa.

No obstante, en dicha resolución el CONASSIF estimó que el Bono de Garantía podría ser mitigador si reunía la condición de fianza solidaria, para lo cual hizo algunas observaciones y se solicitó al Instituto Nacional de Seguros la incorporación de las modificaciones requeridas.

Al 31 de octubre de 2013 Caja de ANDE realiza el ajuste en la estimación de crédito, aumentando de ¢4.884 millones a ¢6.241 millones.

El 20 de noviembre de 2013 Caja de ANDE interpone un recurso de revisión del acuerdo tomado por el CONASSIF, en donde se declaró sin lugar el recurso de apelación; fundamentada en que se realizó una adenda al contrato de "Bono Abierto de Garantía del INS", por el que se cumplen los requerimientos de Normativa SUGEF 1-05 "Reglamento para la calificación de deudores".

Mediante el oficio número 2014007557 del 21 de octubre de 2014, Caja de ANDE le informa a la SUGEF de la aprobación de la adenda número seis al contrato de Bono Abierto de Garantía, la que fue incorporada al contrato y firmada por ambas partes. Asimismo, se comunica que Caja de ANDE procederá a utilizar nuevamente el Bono de Garantía como mitigador de riesgo a partir de la información crediticia remitida con corte al 31 de octubre de 2014.

En respuesta a lo anterior, la Superintendencia por medio del oficio SUGEF 0763-2015/201405743 del 30 de marzo de 2015 entre otras cosas indica que el Bono Abierto de Garantía no se encuentra admitido como mitigador, de conformidad con la resolución del CONASSIF en oficio CNS-1070/13 y SUGEF 1872-20140886 del 11 de agosto de 2014.

En abril de 2015, se presentó una Medida Cautelar en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial, San José, Goicoechea concedió la medida cautelar en carácter de provisionalísima, y ahí mismo se confirió la audiencia de ley a la representación de la SUGEF, quien se opuso a la medida cautelar.

El 10 de setiembre de 2015, el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda acoge la medida cautelar solicitada por Caja de ANDE, y establece que durante el plazo que sea necesario, hasta el dictado de la sentencia en ese proceso, se mantiene la suspensión de los efectos de los actos administrativos singulares emitidos mediante el oficio SUGEF 0763-2015/201405743 del 30 de marzo de 2015.

Con fecha 8 de enero de 2016, un nuevo Tribunal vuelve acoger la medida cautelar interpuesta por Caja de ANDE, por lo que declara que, durante el plazo que sea necesario hasta el dictado de la sentencia en el proceso de conocimiento, se mantiene la suspensión de los efectos de los actos administrativos emitidos por SUGEF en el oficio anteriormente mencionado.

Finalmente, un tercer Tribunal de Apelaciones, mediante resolución 272-2016 del 07 de julio de 2016, decide revocar la medida cautelar, para lo cual argumenta que las situaciones que se han acreditado como daños o consecuencias para Caja de ANDE, son "eventuales" y que no "sucede".

Mediante oficio SUGEF SGF-2985-201605183 del 16 de setiembre de 2016, en el cual se indica que se considera admisible la aplicación en dos tractos del ajuste a la estimación, tal como lo propone Caja de ANDE, se procede a realizar el registro contable N°1608002716 con fecha del 31 de agosto de 2016, como se detalla:

Detalle	Debe	Haber
Reserva Legal	¢ 16,206,843,124	
Gastos por Estimación específica cartera créditos parte descubierta	5,691,085,497	
Estimación específica cartera de créditos parte cubierta	279,569,428	
Gasto por componente genérico	26,896,092	
Gastos por estimación específica para créditos contingentes	1,462,969	
Componente genérico	262,394	
Estimación específica créditos contingentes parte cubierta	88,713	
Estimación específica cartera de créditos parte descubierta		22,024,128,398
Componente genérico		104,086,116
Estimación específica créditos contingentes parte descubierta		5,661,592
Disminución de estimación específica cartera créditos parte cubierta		72,241,384
Disminución de estimaciones para créditos contingentes		22,924
Disminución estimación por componente genérico		67,803
<b>Total</b>	<b>¢ 22,206,208,217</b>	<b>22,206,208,217</b>

El 07 de setiembre de 2017 se llevó a cabo la audiencia preliminar. Se encuentra a la espera de que el Tribunal Contencioso Administrativo señale fecha para el juicio oral y público de conformidad con el artículo 98 del Código Procesal Contencioso Administrativo.

Mediante resolución del 02 de abril de 2019 se nombró al perito al que se le confirió tres días para la aceptación del cargo para la presentación del informe y que se confiera audiencia y que se señale fecha de juicio oral, no obstante, al no presentar información adicional requerida el Despacho procede a la remoción del cargo del perito y se está a la espera del nuevo nombramiento. Mediante resolución del 19 de febrero de 2020 se nombró al nuevo perito.

Según resolución del 28 de abril de 2020 se remite expediente a la sección de juicio. Actualmente se está a la espera de que el Tribunal Contencioso Administrativo señale fecha para el juicio oral y público, de conformidad con el artículo 98 del Código Procesal Contencioso Administrativo.

En la resolución del 21 de setiembre de 2020 el tribunal Contencioso Administrativo señaló Juicio Oral y Público para el 18 y 19 de noviembre de 2021; sin embargo, mediante resolución del 09 de noviembre del 2021 se cambió la fecha para el 04 y 08 de abril del 2022.

Mediante sentencia de primera instancia N° 045-2022 del 02 de mayo de 2022 se acoge la excepción de falta de legitimación pasiva respecto el BCCR y CONASSIF. Se acoge la excepción de falta de derecho y en consecuencia improcedente la demanda incoada por Caja de ANDE en contra la SUGEF, el BCCR y el CONASSIF. Se presenta Recurso de Casación el 23 de mayo del 2022.

Actualmente la institución se encuentra en el proceso de formalización de un Fideicomiso con la finalidad de administrar dichos recursos.

### **Afianzadora Caja de ANDE**

Según el acuerdo de Junta Directiva 2022-7835-13 se da por analizado el oficio DSG-09156-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, por lo que, se autoriza a la Gerencia para que gestione, en el menor tiempo posible, la implementación para la institución, de un instrumento de garantía colateral conforme lo establece el artículo 12 de la Ley Constitutiva, que facilite el otorgamiento de préstamos a los accionistas y permita la continuidad operativa de la institución.

El 28 de junio de 2022 mediante acuerdo de Junta Directiva 2022-7892 se aprueba la creación de una compañía Fiduciaria subsidiaria, como entidad comercial que desarrollará la colocación de productos de fianzas como garantía de operaciones crediticias.

El 22 de noviembre de 2022 mediante acuerdo de Junta Directiva 2022-7942 se aprueba aumentar el capital social de la Afianzadora de Caja de ANDE, completar los requisitos legales y las acciones administrativas necesarias para el giro y depósito de dicho capital a favor de la Afianzadora.

Ante la consulta realizada a la SUGEF para la incorporación de la Afianzadora Caja de ANDE como parte de las organizaciones que integran el Conglomerado Financiero, dicha Superintendencia en el oficio SGF-0728-2023 del 17 de marzo del 2023 indica lo siguiente: A la fecha de este oficio el trámite se encuentra en etapa de análisis de la documentación aportada. En este proceso, y dentro del marco de coordinación institucional que existe entre las Superintendencias, hemos realizado una consulta a la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), atinente a la figura del afianzamiento.

La SUGEF mediante el oficio SGF-0906-2023 del 14 de abril de 2023, se refiere al oficio 2023-4720 del 23 de marzo del 2023, mediante el cual se le consulta la fecha en que puede iniciar labores la Afianzadora Caja de ANDE S.A. en respuesta a lo anterior, indica que podrá dar inicio a sus operaciones a partir del momento en que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero comunique a Caja de ANDE la autorización formal para la constitución de dicha entidad como parte de su grupo financiero.

Se adiciona que tal como se indicó en el oficio SGF-0728-2023 del 17 de marzo de 2023, dicha Superintendencia también está a la espera de la respuesta de la SUGESE a la consulta atinente a la figura del afianzamiento y que además por la complejidad del caso, el mismo aún se encuentra en análisis para su aprobación o rechazo, por lo que, aún no resulta posible precisar el resultado de dicho análisis.

Mediante acuerdo de Junta Directiva del 27 de julio de 2023, se aprueba aumentar el capital social de la Afianzadora de Caja de ANDE.

Actualmente la institución continúa gestionando ante la Superintendencia General de Entidades Financieras, la autorización para que la Afianzadora de Caja de ANDE forme parte del Conglomerado Financiero.

### **Ataques cibernéticos a sistemas del Estado**

Mediante comunicado CDA05-ACC2022 del 19 de mayo de 2022, se informa a los accionistas que la SUGEF como ente supervisor de Caja de ANDE ha solicitado que se registre en morosidad aquellos deudores que no hayan atendido sus deudas con corte a abril 2022, y en caso que se le conceda alguna prórroga, readecuación o refinanciamiento, proceda a reportarlos como una operación modificada, aun y cuando dicha morosidad se haya originado por causas de fuerza mayor y ajenas a nuestros accionistas, como lo fue en este caso por causa del ataque cibernético que ha limitado la capacidad para operar los sistemas del Estado, entre ellos el sistema INTEGRA del Ministerio de Hacienda.

Esta situación afecta la condición crediticia de cada accionista y por ende también de la institución, razón por la cual Caja de ANDE no comparte dicho criterio dado por la SUGEF por lo cual, mediante carta número 2022004574 del 29 de abril de 2022, solicita a dicha superintendencia que, tal y como se ha realizado en otros escenarios de emergencia, flexibilice estos requerimientos para nuestros deudores a quienes les han realizado deducciones y que además, lamentablemente han sido incluso afectados por la falta de pago de sus salarios.

La SUGEF, mediante oficio SGF-1024-2022 del 12 de mayo de 2022, indica a Caja de ANDE que no comparte el accionar indicado en la carta número 2022004574, ya que, entre otras cosas, la responsabilidad primaria de mantener las operaciones de crédito al día es de los deudores, por lo que no es posible delegar esa obligación a un tercero que no forma parte de la relación crediticia.

Caja de ANDE, mediante carta número 2022005213, interpuso los recursos ordinarios de revocatoria y apelación en contra del oficio número SGF-1024-2022. Mediante resolución SGF-1285-2022 del 15 de junio de 2022, la SUGEF declara sin lugar el recurso de revocatoria y la solicitud de nulidad presentada.

Mediante carta número 20226666 del 21 de junio de 2022, Caja de ANDE se apersona ante el CONASSIF y aduce que el argumento para rechazar el recurso de revocatoria es inhumano, ya que, en este caso, no se trata de que sus socios no quieran pagar la deuda, sino que no pueden realizar los pagos por circunstancias que se encuentran fuera de su control, siendo que incluso algunos de sus asociados ni siquiera recibieron sus salarios. Asimismo, presenta alegatos de por qué la medida cautelar debió ser aceptada por la SUGEF.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 12 del acta de la sesión 1789-2023 del 13 de marzo del 2023 dispuso en firme declarar sin lugar el recurso de apelación planteado por Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores contra el oficio SGF-1024-2022, del 12 de mayo de 2022 de la Superintendencia General de Entidades Financieras. Asimismo, da por agotada la vía administrativa.

### **Emisión de bonos**

De acuerdo a la Resolución SGV-R-3760 del 5 de julio de 2022, la Superintendencia General de Valores autoriza a la Caja de Ahorro y Préstamo de la Asociación Nacional de Educadores la oferta pública y la inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios del Programa A de Emisiones de Bonos Hipotecarios de Amortización Lenta por un monto de ¢100.000.000.000.

### **Conformación del Conglomerado Financiero**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 12 del acta de la sesión 1779-2023 del 13 de enero del 2023, dispuso en firme autorizar la exclusión de las sociedades Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A del Conglomerado Financiero de Caja de ANDE, a partir del primero de enero del 2023.

### **Aplicación del transitorio XXVIII**

Debido a una revisión de la información de las estimaciones, se detectó que a partir de enero 2023 no se aplicó lo indicado en el transitorio XVIII del Reglamento SUGEF 1-05. Dado lo anterior; y según indicación de la SUGEF, se requiere realizar el descargo de los XML afectados de enero a mayo 2023, así como la sustitución de los Estados Financieros del periodo marzo 2023.

### **Nota 32. Contratos**

Al 31 de diciembre de 2023 Caja de ANDE cuenta entre otros con los siguientes contratos:

- a) Contrato de arrendamiento formalizado entre Caja de ANDE y Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A. en el cual se establece que la Sociedad Agencia de Seguros le contratará el alquiler de mobiliario, equipo de cómputo, sistemas informáticos y soporte, además del uso de las instalaciones. Tiene una vigencia de tres años renovable automáticamente,
- b) Contrato con GBM de servicios gestionados de infraestructura del CORE bancario de Caja de ANDE.
- c) Contrato para la renovación de Chasis y servidores CISCO que salen de soporte.
- d) Contrato para la adquisición e implementación de equipos Firewalls para el segmento de servidores.

- e) Contrato para el reemplazo de enrutadores de la institución y adquisición de una solución de redes definidas por software SD-WAN.
- f) Contrato por servicio de seguridad entre Caja de ANDE y CSS Internacional de C.R para vigilancia de las sucursales. Pago prorrogable anualmente, la tarifa se reajusta en forma semestral.
- g) Contrato informático para la adquisición del servicio de monitoreo de la infraestructura TI de Caja de ANDE, el que tiene una renovación automática.
- h) Contrato de implementación de herramienta de gestión de control de asistencia.
- i) Contrato adquisición sistema para cálculo de pérdidas esperadas de la cartera de crédito.
- j) Contrato para la renovación de licenciamiento Enterprise Agreement con Microsoft.
- k) Contrato informático para la adquisición de equipos (estaciones de trabajo y portátiles) por medio de arrendamiento.
- l) Contrato de actualización de licencias y soporte para aplicaciones CGP, Web Banking y APP Móvil.
- m) Contrato para la prestación de servicios profesionales para la administración de la Fan Page y canal de YouTube de Caja de ANDE.
- n) Contrato de servicios profesionales de Todo a Plazo S.A.
- o) Contrato de honorarios profesionales por proceso ordinario de Control Electrónico. S.A
- p) Contrato de mantenimiento y reparaciones portones, verjas, cortinas metálicas, barreras automáticas y mecanismos.
- q) Contrato de servicios de seguros entre Caja de ANDE y Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros S.A.

Caja de ANDE estableció contratar a Caja de ANDE Seguros Sociedad Agencia de Seguros, para que lleve a cabo los servicios de seguro y la administración de la cartera de pólizas que respaldan los créditos otorgados, esto en provecho de sus accionistas y en cumplimiento de los reglamentos y disposiciones legales establecidas para la actividad financiera y de seguros.

Este contrato rige desde el 1 de diciembre de 2012 y tiene una vigencia de dos años revisable anualmente.

### **Nota 33. Políticas**

#### **Modelo de negocio y pérdida esperado de NIIF 9**

En lo correspondiente a estimaciones de pérdidas esperadas cartera de inversiones el modelo de negocio fue presentado y aprobado por el Comité de GLI; el mismo ya está en práctica y se encuentran actualizados los procedimientos, está en proceso la actualización de la Política respectiva.

Con relación al modelo de negocio para la cartera de inversiones, Caja de ANDE cuenta con una Política de Inversiones, la cual está alineada a la estrategia institucional y busca como objetivo la diversificación de activos, protección del patrimonio y manejo apropiado de la liquidez, ha sido revisada y aprobada por la Junta Directiva y se actualiza en forma anual.

Adicional, se cuenta con un Comité de Gestión de Liquidez e Inversiones, como un órgano de apoyo a la Gerencia, que se reúne en forma quincenal y entre otras funciones da seguimiento a la cartera de inversiones, aplicando los ajustes y recomendaciones que se estime convenientes según las condiciones macroeconómicas, financieras, entre otros, presentes en el entorno actual.

#### **Normas internacionales de información financiera emitidas y no adoptadas**

El Reglamento de Información Financiera aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASSIF), mediante artículos 6 y 5, de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, indica lo siguiente en los artículos 1.2 y 3.

##### **Artículo 1. Objeto.**

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Así mismo, tienen por objeto, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

##### **Artículo 2. Alcance.**

Las disposiciones incluidas en este Reglamento son aplicables a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

A las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores.

### **Artículo 3. Adopción de normas contables.**

Los cambios a las NIIF entrarán en vigor en los próximos años son los siguientes:

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) declaró que en el año 2024 se emitirán dos nuevas normas que buscan mejorar la información que las empresas proporcionan sobre su desempeño financiero y permitir a las filiales que son pequeñas y medianas empresas aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con requisitos de revelación reducidos.

La primera norma, llamada “Presentación general y divulgaciones”, se da en respuesta a las preocupaciones de los inversores sobre la comparabilidad y transparencia de los informes de resultados de las empresas y propone mejorar la forma en que se comunica la información en los estados financieros reemplazando la NIC 1 —*Presentación de estados financieros*. En concreto, la norma plantea lo siguiente:

- ✓ Nuevos subtotales en el estado de pérdidas y ganancias
- ✓ Desagregación de gastos e ingresos para ayudar a una empresa a proporcionar información relevante.
- ✓ Divulgación de algunas medidas de desempeño definidas por la gerencia, es decir, medidas de desempeño no especificadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- ✓ Cambios limitados en el estado de flujos de efectivo para mejorar la consistencia en la clasificación mediante la eliminación de opciones.

Por su parte, la segunda norma que se emitirá es “Filiales sin responsabilidad pública”, la cual simplificará los requisitos de divulgación para las filiales que no negocian en un mercado público o que poseen activos que le confían sus clientes, de modo que puedan satisfacer las necesidades de información de los usuarios de sus estados financieros. Específicamente, esta norma pretende:

- ✓ Reducir los costos para los preparadores.
- ✓ Mejorar la aplicación de las NIIF dentro del grupo de filiales elegibles.
- ✓ Mantener la utilidad de los estados financieros para los usuarios de los estados financieros de una subsidiaria elegible.

El IASB espera que la entrada en vigor de estas normas sea a partir del 1 de enero de 2027.

Además, el 26 de junio del 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) emitió los dos primeros estándares de sostenibilidad, NIIF S1 (Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad) y NIIF S2 (Información a revelar relacionada con la afectación al clima).

El ISSB acordó que entrarán en vigor a partir de enero de 2024.

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima

2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria para las empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, quienes reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.

#### **Nota 34. Tratamiento a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la “Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

El acuerdo SUGEF 30-18, rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones e involucra aquellas partidas que deben ser reveladas.

**a) Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:**

##### **Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

## **Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos**

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

## **Estimación por deterioro de bienes realizables**

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado.

## **Presentación de estados financieros**

La información financiera comprende un conjunto completo de estados financieros anuales, e intermedios, de acuerdo con los requerimientos emitidos por el CONASSIF y las NIIF. Además, incluye la información contable según los requerimientos de información que sobre el particular dicte el Superintendente correspondiente.

Las notas a los estados financieros deben presentarse de conformidad con las revelaciones que disponen las NIIF, además deben suministrar descripciones narrativas y desagregaciones de partidas presentadas en los estados financieros, las políticas contables e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. La información financiera debe incluir notas explicativas, adicionales, con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

A partir del año 2023 se realizaron modificaciones a la NIC 1, Presentación de estados financieros en lo que respecta a clasificaciones de pasivos como corrientes y no corrientes, así como modificaciones a la información a revelar sobre notas y políticas contables, tales modificaciones

A continuación, se detallan aspectos a considerar en aplicación de las normas, así como diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún no se han incorporado al reglamento de información financiera del CONASSIF.

### **b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

**c) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones contables.**

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

**d) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:**

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

**Transitorio VIII**

Esta modificación rige para los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones a partir de la fecha de vigencia de esta modificación. En el caso de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones con anterioridad a la fecha de vigencia de esta modificación, debe ajustarse el monto de la estimación mensual, reconociendo tanto el tiempo transcurrido como el saldo acumulado contablemente de estimaciones desde la fecha de adjudicación o recibo del bien. Dicho ajuste debe considerar que el valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación deberá quedar estimado en un 100% durante el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, contados desde el mes de adjudicación o recibo del bien.

El monto ajustado de la estimación mensual será el que corresponda al valor en libros del bien a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación, dividido entre el plazo restante hasta alcanzar los 48 meses, también contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo.

Los bienes que a la fecha de entrada en vigencia de esta modificación aún se encuentran en el plazo de 24 meses contados desde el mes de adjudicación o recibo del activo, estarán sujetos a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de este Reglamento.”

#### **e) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo**

El acuerdo SUGEF 30-18, actualmente acuerdo CONASSIF 6-18, establece que, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo. Según política contable de Coopejudicial se deben realizar revaluaciones cada año.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

#### **f) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

#### **g) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros separados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

#### **h) Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información financiera intermedia**

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

#### **i) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

#### **j) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles**

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

#### **k) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión**

El acuerdo SUGEF 30-18, actualmente acuerdo CONASSIF 6-18, establece que las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión.

#### **l) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas**

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 48 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.

#### **m) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y des reconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique. A nivel de las inversiones dicha norma aplica a partir de enero 2020, de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de información financiera, actualmente acuerdo CONASSIF 6-18.

#### **n) Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Mediciones al Valor Razonable**

La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

#### **Nota 35. Hechos subsecuentes**

Realizando un arqueo de rutina, el 19 de enero de 2024 se ejecutó una verificación del fondo de caja principal (Bóveda), detectándose un faltante. En virtud de lo anterior, se inició un proceso de revisión y el 20 de enero de 2024 se interpuso una denuncia en el Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

El día 31 de enero de 2024 personas externas irrumpieron en las instalaciones de la sucursal de Puntarenas, sustrayendo una cantidad importante de dinero, el hecho fue reportado al Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y se encuentra en investigación.

#### **Nota 36. Autorización para emitir estados financieros**

La emisión de los Estados Financieros Separados Auditados de **Caja de ANDE** fueron autorizados por la Junta Directiva el jueves 22 de febrero de 2024.

La SUGEF tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

## **INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO**

## **INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO**

Sobre las debilidades significativas relacionadas con la evaluación del cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero. Ajustes a los estados financieros intermedios. Control interno y de los sistemas automatizados de la entidad.

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, al 31 de diciembre del 2023 y emitimos el dictamen sin salvedades sobre esos estados financieros con fecha 16 de febrero del 2024.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, consideramos su estructura de control interno y los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia, los mecanismos de control interno de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones que deben ser informadas bajo normas internacionales de auditoría. Las condiciones que deberían ser informadas son asuntos de los cuales tendríamos conocimiento y que a nuestro juicio se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno y con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, para registrar procesar resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

En carta CG 2-2023 de fecha 16 de febrero de 2024, hemos informado a la Gerencia de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración de Caja de ANDE y su Consejo de Administración los cuales les han dado seguimiento.

Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno y los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores, en el curso normal del trabajo asignado.

Sin embargo, ninguna de las condiciones que deben ser informadas descritas en las cartas antes mencionadas se considera debilidades significativas.

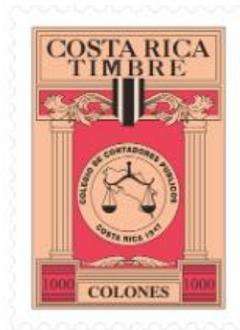
Este informe es para conocimiento de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Gerencia General y de la Junta Directiva de la Caja de Ahorro y Préstamos de la Asociación Nacional de Educadores.

## **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado No. 5607  
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG0007  
Vence el 30 de setiembre del 2024.

San José, Costa Rica, 16 de febrero de 2024.

Nombre del CPA: MARIO  
RICARDO MONTENEGRO  
GUILLEN  
Carné: 5607  
Cédula: 303430715  
Nombre del Cliente:  
CAJA DE AHORRO Y  
PRÉSTAMOS DE LA  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
EDUCADORES  
Identificación del cliente:  
3007002820  
Dirigido a:  
CAJA DE AHORRO Y  
PRÉSTAMOS DE LA  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
EDUCADORES  
Fecha:  
22-02-2024 11:06:15 AM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría



Código de Timbre: CPA-1000-9580

Timbre de €1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.